



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA
EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL MERCADO “GRAN
CAQUETÁ”, LIMA, SMP, 2020.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

Bach. CHUNG FERNANDEZ, GUILLERMO

LIMA - PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELÚ

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Mg. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ
Vocal

DEDICATORIA

A mi familia, pues gracias a su apoyo he podido llegar a la culminación de mi carrera profesional, un peldaño que tiene que seguir en el camino del siguiente paso.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por las bendiciones que me da, y a mi familia que a pesar de estos momentos difíciles que estamos pasando, me dieron el apoyo suficiente para poder culminar con este proyecto, que es mi carrera universitaria.

RESUMEN

Esta tesis titulada: “La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuesto en el mercado Gran Caqueytá, Lima SMP, 2020” cuyo objetivo fue: determinar de que manera la cultura tributaria se relación con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caqueta”, Lima 2020. La metodología fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativa, nivel descriptivo correlacional, diseño no experimental con corte transversal, población 300, muestra probabilística 169. Técnica encuesta, instrumentos cuestionarios, validados mediante juicio de expertos y mediante el programa estadístico SPSS método alfa de Cronbach, para la variable cultura tributaria 10 ítems puntaje ,779 y para la variable evasión de impuesto 11 Ítems puntaje ,703, ambas en escala de Likert. El estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho Spearman arrojó un valor positivo alto de ,874 y la sig. bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Palabras clave: cultura tributaria y evasión de impuestos.

ABSTRACT

This thesis entitled: "Tax culture and its relationship with tax evasion in the Gran Caqueytá market, Lima SMP, 2020" whose objective was: To determine how the Tax Culture is related to Tax Evasion in the "Gran Caqueta ", Lima 2020. The methodology is Applied Type, Quantitative Approach, Descriptive Correlative Level, Non-experimental Design with cross-section, Population 300, probabilistic sample 169. Survey Technique, Questionnaire Instruments, Validated by expert judgment and through the program Statistical SPSS Cronbach's Alpha method, for the variable Tax culture 10 item score, 779 and for the variable Tax Evasion 11 Items score, 703, both on a Likert scale. The statistical study of SPSS in the Rho Spearman Correlation Coefficient yielded a high positive value of .874 and the Bilateral Sig. Of .000, being less than .005, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted that says: YES There is a significant relationship between Tax Culture and Tax Evasion in the "Gran Caquetá" market, Lima, 2020.

Keywords: Culture and Tax Evasion

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICO	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1. Planteamiento del problema.....	16
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Justificación del estudio.....	17
1.3.1. Teórica	17
1.3.2. Práctica	18
1.3.3. Metodológica.....	18
1.3.4. Social	18
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.4.1. Objetivo general	18
1.4.2. Objetivos específicos	18
II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.1.1. Antecedentes nacionales	19
2.1.2. Antecedentes internacionales	23
2.2. Bases teóricas de las variables	26
2.2.1. Variable cultura tributaria	26

2.2.2. Variable evasión de impuestos	29
2.3. Definición de Términos Básicos	32
III. MÉTODOS Y MATERIALES	36
3.1. Hipótesis de la investigación	36
3.1.1. Hipótesis general.....	36
3.1.2. Hipótesis específicas.....	36
3.2. Variables de estudio	36
3.2.1. Definición conceptual	36
3.2.2. Definición operacional	37
3.3. Tipo y nivel de la investigación	37
3.3.1. Tipo	37
3.3.2. Nivel	38
3.4. Diseño de la investigación	38
3.5. Población y muestra de estudio.....	39
3.5.1. Población	39
3.5.2. Muestra	39
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	40
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos	40
3.7. Métodos de análisis de datos	41
3.8. Aspectos éticos	41
IV. RESULTADOS	42
V. DISCUSIÓN	76
VI. CONCLUSIONES	79
VII. RECOMENDACIONES.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
ANEXOS	85
Anexo 1. Matriz de consistencia	86
Anexo 2. Matriz de Operacionalización de las variables.....	87
Anexo 3. Instrumentos	89
Anexo 4. Validación de Instrumentos.....	91
Anexo 5: Matriz de datos	95
Anexo 6: Propuesta de valor.....	96

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Cultura tributaria	42
Tabla 2.	Educación tributaria	43
Tabla 3.	¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?	44
Tabla 4.	¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?	45
Tabla 5.	Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?	46
Tabla 6.	Moralidad tributaria	47
Tabla 7.	¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria de parte del estado?	48
Tabla 8.	¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?	49
Tabla 9.	¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consecuencia ciudadanos responsables?	50
Tabla 10.	¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser consiente y tener moralidad tributaria?	51
Tabla 11.	Conocimiento tributario	52
Tabla 12.	¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	53
Tabla 13.	¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?	54
Tabla 14.	¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	55
Tabla 15.	Evasion de impuesto	56
Tabla 16.	Causas de la evasión de impuestos	57
Tabla 17.	¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributaria?	58
Tabla 18.	¿Cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	59

Tabla 19. ¿Es importante que las autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?....	60
Tabla 20. ¿Cuándo no hay una buena atención del servidor público existe insatisfacción de los contribuyentes?	61
Tabla 21. Consecuencias de la evasión de impuestos.....	62
Tabla 22. ¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	63
Tabla 23. ¿Cuándo existe evasión de impuesto, el estado cae en déficit presupuestario?.....	64
Tabla 24. ¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?	65
Tabla 25. ¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?	66
Tabla 26. Sanciones por la evasión de impuestos	67
Tabla 27. ¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?	68
Tabla 28. ¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien o vehículo, por falta de pago?.....	69
Tabla 29. ¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?	70
Tabla 30. Prueba de normalidad	71
Tabla 31. Correlación de la Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria	72
Tabla 32. Correlaciones de Educación Tributaria y Evasión de impuesto.....	73
Tabla 33. Correlaciones Moralidad Tributaria y Moralidad tributaria	74
Tabla 34. Correlación de Conocimiento tributario y Evasión de impuesto	75

ÍNDICE DE GRÁFICO

Figura 1. Cultura tributaria	42
Figura 2. Educación tributaria	43
Figura 3. ¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?	44
Figura 4. ¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?	45
Figura 5. ¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?	46
Figura 6. Moralidad tributaria	47
Figura 7. ¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria de parte del estado?	48
Figura 8. ¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?	49
Figura 9. ¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consecuencia ciudadanos responsables?	50
Figura 10. ¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser consiente y tener moralidad tributaria?	51
Figura 11. Conocimiento tributario	52
Figura 12. ¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	53
Figura 13. ¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a las sanciones hace posible cumplir con los pagos?	54
Figura 14. ¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	55
Figura 15. Evasión de impuesto	56
Figura 16. Causas de la evasión de impuestos	57
Figura 17. ¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributaria?	58
Figura 18. ¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	59

Figura 19. ¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	60
Figura 20. ¿Cuándo no hay una buena atención del servidor público existe insatisfacción de los contribuyentes?	61
Figura 21. Consecuencias de la evasión de impuestos.....	62
Figura 22. ¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	63
Figura 23. ¿Cuándo existe evasión de impuesto, el estado cae en déficit presupuestario?.....	64
Figura 24. ¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?	65
Figura 25. ¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?	66
Figura 26. Sanciones por la evasión de impuestos	67
Figura 27. ¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?	68
Figura 28. ¿Las Incautaciones son las retenciones preventivas de un bien o vehículo, por falta de pago?	69
Figura 29. ¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?	70

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es uno de los problemas que tiene la sociedad peruana, los ciudadanos no están acostumbrados a realizar sus contribuciones de manera voluntaria, a tiempo, claro no son todos, pero existe un gran número de contribuyentes que no la tienen, y de esto nace la evasión de impuestos, que es lo que trae atraso en los proyectos y acciones que cada municipalidad se plantea realizar en su comunidad, por que los aportes cada vez son menos. Esta tesis brinda información precisa, actual, real de lo que sucede hoy en la sociedad peruana, y también en la parte final, se podrán brindar recomendaciones para fortalecer y mejorar los puntos más débiles de estas dos variables.

Esta tesis tiene 7 capítulos y a través de ellos, se ha desarrollado de manera ordenada y clara:

Capítulo primero. Planteamiento del problema. que ha desarrollado: la formulación del problema lo que incluye el programa general y el problema específico. La justificación; teórica, práctica metodológica y social. Objetivos de la investigación: objetivo general y objetivos específicos.

Capítulo segundo. Marco Teórico que contiene: antecedentes de la investigación; antecedente nacional y antecedentes Internacionales. Bases teóricas; las dos variables del estudio cultura tributaria y evasión de impuestos y finalmente definición de términos básicos.

Capítulo tercero. Métodos y Materiales, en esta parte se verá: la hipótesis de la investigación: hipótesis general e hipótesis específicas. Variables de estudio; considerará: definición conceptual y definición operacional. Tipo y nivel. Diseño. Población y muestra. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, Métodos de análisis de datos. Aspectos éticos.

Capítulo cuarto. Resultados: en esta parte se desarrolló la aplicación del instrumentos en tablas y gráficos para visualizar y para la parte inferencial la validación de hipótesis mediante rho de Spearman.

Capítulo cinco. Discusión: en esta parte se realizó comparaciones con otros estudios para ver si existen diferencias o similitudes considerando la parte estadística.

Capítulo seis. Conclusiones: este capítulo contiene las reflexiones finales de la tesis de las variables y de las dimensiones, que son los específicos de la tesis.

Capítulo siete. Recomendaciones: en esta parte se considera lo que se encuentra en la parte estadística para ver qué porcentaje falta mejorar, incentivar, recomendar para que se logren disminuir los porcentajes en contra.

Referencias. En esta parte se colocan las referencias de los diversos autores que se han considerado en esta tesis.

Anexo. Matriz de consistencia. Matriz de operacionalización de las variables. Instrumentos. Validación de instrumentos. Matriz de datos y propuesta de valor.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Hoy por hoy, uno de los problemas que tienen los países es la falta de cultura tributaria, y por ende, la evasión de impuestos, esto resulta en limitaciones para el desarrollo de la economía de la nación, para Rimarachin (2018, p.31) sobre los impuestos argumenta que: “Estos son ingresos muy importantes que sirven para que el Estado logre cubrir sus responsabilidades de pago”, de ahí que se tenga en consideración en mas países la cultura tributaria, desde la etapa escolar, para que los niños tengan en su mente la responsabilidad de pago.

En America Latina existen diferentes factores de la baja cultura tributaria, según Bernal & Benalcázar (2013) menciona que pueden tratarse por la elevada presión fiscal, una administración mala de los recursos de la nación, corrupción. La misma población afirma que mas del 50% de la población cumple con sus obligaciones de pagar el tributo, pues lo consideran un elemento superfluo para ejercer la ciudadanía, considerando el pago del impuesto como algo prescindible. También agregan que esto es en gran parte por falta de solidaridad, valores, honradez, conciencia tributaria así como la viveza del ser humano.

En este aspecto, Delgado (2015) menciona que: “Las personas tienen que aprender a pensar de manera positiva sobre el pago de impuestos, la que debe estar basada en valores” (p. 5). Para ello, también es importante que ls obras que se realicen en los países sean debidamente publicados, tanto de manera nacional como individual, por ejemplo: utilizar los recibos de los servicios pagos que tienen todos los ciudadanos, sirvan al reverso de las obras que se realizan en su comunidad, de esta manera se está enseñando a la población, que sus impuestos están siendo debidamente utilizados.

En el Perú, en la actualidad se cuenta con una serie de recaudos tributarios, de los cuales hay dos muy importates y vienen a estar representados por el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta (IR). Ahora bien, según Rimarachin, R. (2018, p.15), “la evasión tributaria en el Perú, ha sido y es actualmente, una de las grandes problemáticas que enfrenta el país”. De allí la

importancia de este estudio, generar la cultura tributaria. El mercado de “Gran Caquetá” es uno de los mercados más conocidos de Lima, donde los consumidores o vecinos acuden porque sus precios son accesibles, y por el orden y la limpieza que hay dentro del mercado, la pregunta es, estos comerciantes que mueven dinero, ¿tienen cultura tributaria?, ¿son responsables con el pago de sus impuestos, o buscan formas de evadirlas?, este estudio pretende analizar este asunto con el interés sincero de averiguar qué ocurre y brindar recomendaciones precisas para solucionar los problemas.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caqueta”, Lima, 2020?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿De que manera se relaciona la educación tributaria con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020?

PE 2 ¿Cómo se relaciona la moralidad tributaria con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020?

PE 3 ¿De que manera se relaciona el conocimiento tributario con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Teórica

Esta investigación se justifica de manera teorica porque para el desarrollo de las bases teóricas se acudieron a varios autores, para hallar definiciones, características, tipos, factores, dimensiones etc, que enriquezca este estudio, que ha servido para recolectar información actual y fundamental de las variables de estudio, dichos autores han sido debidamente referenciados, respetando de esta manera el derecho de autor.

1.3.2. Práctica

Se justifica de manera práctica, porque los resultados que se han obtenido de este estudio brindarán estrategias importantes para que los trabajadores del mercado de Caquetá consideren para su negocio, y así comenzar a desarrollar una cultura tributaria y no evadir los impuestos

1.3.3. Metodológica

Es justificado metodológicamente porque esta investigación se ha realizado considerando las bases científicas de un estudio descriptivo, no experimental, cuantitativo, transversal, con técnicas de instrumentos para obtener resultados que nos permitan brindar recomendaciones.

1.3.4. Social

Es socialmente justificable porque no solo servirá para este mercado sino para todos los mercados que existen en Lima, lo que incluye a los comerciantes, así como para los compradores que también participan en el cumplimiento del pago de impuestos, exigiendo sus boletas y facturas de sus compras previniendo la evasión de impuestos, que al final perjudica a la persona y al país.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG Determinar de qué manera se relaciona la cultura tributaria con la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caqueta”, Lima, 2020

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1. Conocer de qué manera se relaciona la educación tributaria con la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caqueta”, Lima, 2020.

OE 2. Identificar cómo se relaciona la moralidad tributaria con la evasión de impuesto en mercado “Gran Caqueta”, Lima, 2020

OE 3. Analizar de qué manera se relaciona el conocimiento tributario con la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caqueta”, Lima, 2020

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

León, L. (2018). De la Universidad César Vallejo, en su tesis titulada: “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate, 2017”, para optar el **título profesional de contador público**. Tuvo como objetivo general, determinar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate, 2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, de tipo correlacional, transversal, no experimental, teniendo como población a 60 empresas de transporte. La muestra conformada por 52 de estas. Utilizando como técnica de recolección de datos, la encuesta y como instrumento correspondiente el cuestionario. La información recopilada, de estos instrumentos, fueron analizados a través del programa IBM SPSS, revelando que, hay una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate, 2017, pues el coeficiente obtenido en el estudio fue de 0,737 determinando que las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, tienen una correlación positiva directa y se ha determinado que a mayor cultura tributaria del contribuyente, mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se llegó a esta conclusión, luego de identificar, según las encuestas realizadas, que el personal directivo, administrativo y contable de las empresas del sector del transporte de mercancías de Ate, posee los conocimientos necesarios en materia tributaria, para cumplir con las obligaciones tributarias. El aporte de la investigación precedente, fue relevante, por cuanto consideró la variable cultura tributaria. Igualmente, la presente investigación, abordó la variable, cultura tributaria en su objeto de estudio, pues en la misma, se estudió cómo esta guarda relación con la evasión de impuesto y, en la citada tesis el investigador presentó evidencias científicas de cómo existe relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas, razón para presentarla como antecedente.

Además, Montalvo, R. (2018). De la Universidad César Vallejo, en su tesis titulada “Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la recaudación tributaria, Jaén - 2017”, para obtener el **título profesional de contador público**. Tuvo como objetivo general, determinar la influencia de la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del Mercado 28 de Julio en la recaudación tributaria, Jaén – 2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva, diseño no experimental, nivel correlacional y de corte transversal. La población estuvo compuesta por 45 puestos de calzado del mercado y la muestra conformada por estos mismos 45, por lo tanto es una muestra censal. La técnica para recabar la información fue, la encuesta. El instrumento aplicado, el cuestionario en escala de Likert. Luego del análisis estadístico de los datos, el coeficiente rho de Spearman, arrojó un indicador de 0,796. Demostrando que, existe un grado de influencia medio alto entre la variable evasión de impuestos y recaudación tributaria. Se concluyó, en la investigación, que, el nivel de evasión de impuestos es alta, pues el 34%, opina que debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago, bajo conocimiento de normas tributarias y desconocimiento de aspectos relevantes en la tributación, es que incurren en alta evasión de impuestos. El aporte, la investigación precedente, fue relevante, por cuanto la metodología que se aplicó, fue la misma que se utilizó en el presente estudio investigativo. Asimismo, como se aprecia en el resumen de la citada tesis, existe un alto porcentaje de comerciantes que evaden sus obligaciones, por las razones antes expuestas. Entonces, ¿existirá evasión de impuestos en los comerciantes del mercado objeto de estudio? En caso de ser positivo ¿será alto, medio o bajo el porcentaje de evasión en la presente investigación? ¿Cuáles serán las causas de que ocurra? Los resultados de la presente investigación darán la respuesta más próxima a la realidad analizada y, la citada tesis servirá para compararla con los resultados. Por eso, fue citada esta tesis como antecedente de la presente.

Por otro lado, Gamarra, C. (2018). De la Universidad César Vallejo, en su tesis titulada: “Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017”, para optar el **título profesional de contador público**. Tuvo como objetivo general, determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del Mercado

Bagua-2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, diseño no experimental-transversal. Fue aplicada, a una población representada por 600 comerciantes del sector abarrotes. La muestra estuvo conformada por 60 de estos. La técnica para recabar la información fue: la observación directa y la encuesta. Los instrumentos fueron la guía de observación y el cuestionario. Luego de los análisis documentales y estadísticos con el programa SPSS, se infiere que la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos. Asimismo, se determinó un nivel bajo de cultura tributaria en los comerciantes, siendo el resultado de 0,490 y una evasión de impuestos de 0,480, corroborándose así la siguiente hipótesis general: si el nivel de cultura tributaria aumenta, entonces existirá menor evasión de impuestos. Se concluyó que, más del 70% de los comerciantes desconocen sus derechos y obligaciones tributarias y el 35%, reconoció no emitir comprobantes de pago para la determinación de ingresos. Esto origina que, más de la mitad de los encuestados se encuentren en un régimen tributario que no le corresponde, por lo cual se evidencia un alto índice de evasión de impuestos en el sector. En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto la variable evasión de impuestos que se estudió en la citada investigación, será considerada, también, en la presente actividad investigativa. Además, en la tesis precedente, el investigador señala como causas de la evasión de impuesto, la desinformación y la falta de conocimiento en los temas tributarios. Sirve de referencia, pues, este estudio científico, ya que en caso de conseguirse las mismas razones, será presentado en las discusiones finales del presente estudio investigativo. Es por ello, que se cita la tesis anterior.

Asimismo, Choque, R. y Huanca, J. (2019). De la Universidad César Vallejo, en su tesis titulada: “Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2019”, **para optar el grado académico profesional de contador público**. Tuvo como objetivo general, determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2019. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: investigación de enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva-correlacional, transversal, no experimental. Población conformada por 120 comerciantes. La muestra estuvo representada por 92 de estos. Como técnica para recolectar la información, se utilizó la encuesta. Como instrumento, el

cuestionario. Luego del análisis de los datos, se obtuvo 0,860 con un p valor, igual a 0,000 (p valor < 0.05), se concluyó que, existe una relación significativa de 86% entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, ya que ambas variables tienen una relación directa, quiere decir que, a mejor cultura tributaria, se obtendrán mejores resultados respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. El aporte de la investigación precedente, fue relevante, por cuanto fue un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, fue considerado para el presente estudio investigativo, contribuyendo al fundamento y marco teórico de este, además como señalan los investigadores de la referida tesis, las conclusiones a la que llegaron, producto del estudio realizado, indican que mientras exista mayor cultura tributaria, menor será la evasión entre los contribuyentes. Estas conclusiones, serán comparadas con las halladas en la investigación. Razón por la cual, la citada tesis, titulada: cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2019, fue considerada en los antecedentes.

Por su parte, Wharton, J. (2019). De la Universidad César Vallejo, en su tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018”, **para optar el grado académico profesional de contador público**. Tuvo como objetivo general, conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, investigación de tipo aplicada, explicativa, diseño no experimental-transversal. Fue aplicada, a una población conformada por 33.701 contribuyente. La muestra compuesta por 195 de estos. Las técnicas para recabar la información fueron: análisis documental y la encuesta. Los instrumentos, la guía de análisis documental y el cuestionario respectivamente. Luego de analizar los datos, se infiere que, la falta de cumplimiento en el pago de los contribuyentes aumentó de 60,35% en el año 2016 a 88,64 durante el año 2018. Encontrándose, como causa principal la ausencia de cultura tributaria en los contribuyentes. En la investigación, se concluyó que, la cultura tributaria incide significativamente, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla. El aporte de la investigación precedente, fue relevante, por cuanto

consideró la variable cultura tributaria. Igualmente, la presente investigación, abordó la variable, cultura tributaria en su objeto de estudio, tomando en cuenta que, el objetivo general que el investigador abordó en la citada tesis fue, conocer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, temática que será abordada también en la presente investigación, pues el objetivo general de esta será: determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caquetá.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Tixi, Y. (2016). De la Universidad Nacional de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba, Ecuador, en su tesis titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón riobamba período 2014”, para optar el **título profesional de contador público autorizado**. Tuvo como objetivo general, determinar cómo incide la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de las personas naturales en el cantón Riobamba durante el período 2014. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, explicativa, no experimental, teniendo como muestra de estudio a 397 personas naturales. Utilizando como técnica de recolección de datos, la encuesta. Como instrumento, el cuestionario. Luego del análisis e interpretación de los datos, comparando el chi cuadrado calculado con el chi cuadrado de la tabla, se obtuvo lo siguiente: $X^2 C= 8.91 > X^2 T= 3.84$. Se concluyó que, las causas de la evasión son varias, pero mediante la encuesta, se determinó que entre la de mayor peso se encuentran: la imagen y nivel de confianza que proyecta el gobierno a través de su gestión. Deficiencia en el control y fiscalización del servicio de rentas internas. La falta de información y difusión de la actualización tributaria, lo que provoca que hasta profesionales se vean envueltos en errores por desconocimiento e inadecuada aplicación de las leyes tributarias. En aporte, la investigación precedente, fue relevante, por cuanto consideró la variable evasión de impuestos. Igualmente, la presente investigación, abordó esta variable, evasión de impuestos. Además, el autor de la mencionada tesis, encontró en la investigación realizada que los contribuyentes evaden sus obligaciones, entre algunas causas, por la desconfianza que tienen en el gobierno, al observar la mala gestión tributaria, la deficiencia en la fiscalización y control del servicio tributario,

así como la desinformación a los contribuyentes. ¿Se encontrarán o no, las mismas causas en la presente investigación? Al final del estudio, las conclusiones darán la respuesta, teniendo esta tesis como marco referencial.

Por otro lado, García, G. (2017). De la Universidad de Guayaquil, Ecuador, en su tesis titulada: “Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo”, para optar el **título profesional de contador público autorizado**. Tuvo como objetivo general, diseño de una guía para aquellas personas que no cuentan con conocimientos tributarios. Para ello, la metodología que se aplicó en el desarrollo del trabajo investigativo fue: enfoque cuantitativo, tipo de campo, de nivel descriptivo, transversal, no experimental. La población estuvo conformada por 774 locales comerciales. La muestra, estuvo representada por 385 de estos. Luego de los análisis, se concluyó que, los comerciantes de la ciudadela el recreo, desconocen los aspectos tributarios y no saben como realizar sus propias declaraciones de impuesto, pues ni siquiera conocen el programa DIMM. En aporte, la investigación precedente, fue relevante, por cuanto la variable cultura tributaria estudiada en la citada tesis, será considerada, también, en la presente actividad investigativa. Por otro lado, plantear la idea de una guía como manual para fomentar la cultura tributaria, es un excelente planteamiento que pudiera tomarse como una recomendación, de ser factible, en sección de recomendaciones en el presente trabajo de investigación, razón por la que, fue presentada esta tesis como parte de los estudios previos.

Asimismo, Muñoz, A. y Zárate, J. (2018). De la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, en su tesis titulada: “Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, Provincia del Guayas”, para optar el **grado académico profesional de ingeniería en contabilidad y auditoría**. Tuvo como objetivo general, evaluar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes del cantón Bucay en la provincia del Guayas. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: investigación de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, de campo, no experimental. El mecanismo que se utilizó para obtener los datos fue: la encuesta y el instrumento, el cuestionario. Luego del análisis de los datos, se concluyó que, en promedio, el 35% de los contribuyentes encuestados de habitantes del cantón Bucay han incumplido en el pago de sus impuestos, lo cual se considera como un nivel de incumplimiento elevado para la administración tributaria. En aporte, la investigación

precedente, fue relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, fue considerada para el presente estudio investigativo, más aún al tomar en cuenta que en la presente investigación, buscó analizar, específicamente, de qué manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta. Para ello, se evaluaron las variables objeto de estudio, cultura tributaria y evasión de impuestos.

Por su parte, Giler, M. y Guaygua, M. (2018). De la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, en su tesis titulada “Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador”, para optar el **grado académico profesional de ingeniería en contaduría pública**. Tuvo como objetivo general, Analizar el desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque cuantitativo, de tipo documental-descriptiva, diseño no experimental-transversal. Las técnicas para recabar la información fueron: la observación y la encuesta. Los instrumentos, la guía de observación y el cuestionario. Luego de analizar los datos, en la investigación se llegó a la siguiente conclusión: el desconocimiento de los impuestos no exime de responsabilidad al contribuyente. Para su obligatorio cumplimiento, se han creado medidas de sanciones tributarias, como multas y pagos de intereses. El gobierno ecuatoriano, conjuntamente con el SRI han creado guías para docentes, reformas tributarias, incentivos y actividades informativas para dar a conocer a los ciudadanos los cambios que se dan en los impuestos, mejorando de esta manera la recaudación y cultura tributaria. En aporte, la investigación precedente, fue relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, fue considerada para el presente estudio investigativo, debido a que los autores de esta, señalan también, como la falta de conocimiento sigue siendo un aspecto marcado en la evasión tributaria, aunque ello no exime de responsabilidad al contribuyente. Es relevante esto, para la presente investigación, pues una de las hipótesis planteadas, expresa que, existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado de Caquetá. Por ello, de ser confirmada dicha hipótesis, la tesis antes citada, apoyaría tal planteamiento.

Igualmente, Guaman, K. (2019). De la Universidad de Chimborazo, Ecuador, en su tesis titulada “Evasión tributaria por la venta de teléfonos móviles en Mercado

Libre Ecuador y su incidencia en el presupuesto del Estado, año 2017”, para obtener el **título profesional de ingeniero en contabilidad y auditoría**. Tuvo como objetivo general, determinar los niveles de evasión tributaria en el Mercado Libre Ecuador y su incidencia en el presupuesto del Estado, año 2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: enfoque mixto, de tipo descriptiva, método deductivo-analítico, diseño no experimental, de corte transversal. La técnica para recabar la información fue: la encuesta y la entrevista. Los instrumentos, el cuestionario y la guía de entrevista. La población, estuvo compuesta por 348 comerciantes. La muestra, correspondió a 100 de estos. Luego de haber realizado el análisis a los datos obtenidos, se concluyó que, la comercialización de teléfonos móviles en el mercado libre Ecuador durante el año 2017 en la ciudad de Riobamba, permite establecer que sí existió una evasión tributaria y que afectó de forma negativa a los ingresos no petroleros del Estado ecuatoriano e incidió al presupuesto general del Estado en una reducción del 0.148% en recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado y un 0.111% en recaudación por concepto de Impuesto a la Renta. En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, será considerado para el presente estudio investigativo, ya que el/la autor/a, identificó que, la evasión tributaria afecta directa y negativamente los ingresos que percibe el Estado, lo cual se relaciona con la cultura tributaria del contribuyente. Asimismo, uno de los objetivos que abordó la presente investigación consiste en: identificar cómo la moralidad tributaria se relaciona con la evasión de impuesto. Por lo cual, la citada tesis se consideró en los antecedentes internacionales.

2.2. Bases teóricas de las variables

2.2.1. Variable cultura tributaria

2.2.1.1. Definición de cultura tributaria

Esta variable, ha sido definida, por diferentes autores, como el conjunto de características de los valores, actitudes y comportamientos de los miembros de una sociedad, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y derechos civiles en materia tributaria. Como apoyo, Rimarachin, N. (2018), explica que la cultura tributaria se refiere:

“Al conocimiento de las obligaciones, deberes y derechos tributarios de los contribuyentes. Es un conjunto, de valores y actitudes donde cada comunidad interviene en relación a los impuestos y el cumplimiento a las leyes por las que se rigen, esto se manifiesta en el respeto de las distintas obligaciones tributarias, donde la ética y la confianza de cada ciudadano son importantes. (p17).

Por lo tanto, le corresponde a cada persona, sea esta jurídica o natural, cumplir con las obligaciones tributarias que por ley le sean asignadas. En este punto, deberá tomar la decisión si cumplirá con su deber o no. Es allí, donde la cultura tributaria juega un papel importante, pues, como señala la autora León, L. (2018, p.17), la cultura tributaria es definida también como, “el conjunto de conocimientos, a través de los cuales, los contribuyentes del tributo o impuesto desarrollarán el sentido común, las actitudes y los hábitos que le permitirán actuar de forma voluntaria”. En este mismo orden de ideas, se cita, lo que el investigador Wharton, J. (2019), señala sobre la definición de lo que es cultura tributaria:

Es definida como, un conjunto de valores del ciudadano, aplicados a la conducta, la educación, el conocimiento y el cumplimiento de las normas legales en materia tributaria. Con la cultura tributaria, se pretende sensibilizar a cada ciudadano sobre el hecho de que contribuir al Estado, es una obligación constitucional, en los términos de la legislación nacional. Lo que, llevará a la Nación a cumplir con su función principal: brindar servicios públicos óptimos y eficientes a la ciudadanía. (p.7).

Se destaca, nuevamente, como la información y el conocimiento de los deberes y derechos, en carácter tributario, de los contribuyentes, está ligado al sentido ético y moral de estos al momento de cumplir con sus responsabilidades ante el Estado en lo referido al pago de los impuestos, tal como se expresa en la definición que a continuación, también, presenta la investigadora, Honores, J. (2017), acerca de la cultura tributaria:

Conjunto de conocimientos, cuyo propósito es, concienciar a los ciudadanos de una sociedad, acerca de la obligación de contribuir tributos o impuestos al Estado y, además, presentar las razones que deberían tomarse en cuenta,

al momento de decidir, si cumplir o no con las obligaciones tributarias. Una de ellas es, proporcionar al Estado, de los recursos suficientes para que brinde servicios públicos eficientes a la población y de esta manera, contribuir con el desarrollo del país. (p. 20).

Por lo antes señalado, se puede inferir, que la formación y educación en temas tributarios a la población, contribuye con el fomento de la cultura tributaria, generando en esta, sentido de responsabilidad con el pago de impuestos, porque según, la definición que presentan los autores, Armas y Colmenares (2010), citados por Honores, J. (2017, p.21), la cultura tributaria “se identifica con el cumplimiento voluntario de los derechos y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación tributaria bajo presión, por temor a sanciones”.

2.2.1.2. Dimensión de educación tributaria

Esta dimensión, educación tributaria, ha sido definida por diferentes investigadores como, la transmisión o transferencia de valores encaminados al cumplimiento cívico de las obligaciones de cada persona, natural o jurídica, de contribuir al gasto público, lo cual se logra, asumiendo la responsabilidad que corresponde de manera individual, como ciudadanos participantes de una sociedad democrática. Sirva como apoyo, a lo planteado, la cita a continuación, del autor Rodrigo, L. (2015):

Una tarea de la educación, es concienciar a la población de que el ejercicio de la voluntad, debe estar alineada conforme a las leyes. La educación tributaria, es el medio más eficaz para desarrollar la conciencia tributaria en la sociedad, por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos para mejorar la calidad de vida personal y social. Por lo que, el contribuyente que carece de esta formación, incumple sus obligaciones tributaria, incurriendo en múltiples conductas fraudulentas socialmente reprobables. (p.23).

Por lo expuesto, se puede inferir que, los contribuyentes que poseen una cultura tributaria adecuada, producto de recibir educación tributaria constante,

tendrán una mayor probabilidad de cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes ante el Estado.

2.2.1.3. Dimensión de moralidad tributaria

Esta dimensión, moralidad tributaria, ha sido objeto de estudio por diferentes autores. Siendo definida como, el conjunto de costumbres, normas y valores que dirigen el cumplimiento social en el aspecto fiscal. Es la causa, que puede obrar según su propio criterio, con absoluta independencia motivando el comportamiento tributario positivo, y se observa en un contexto, donde no hay percepción de riesgo, sanción o pena por incumplimiento tributario. En este sentido, Honores, J. (2017, p.22), explica, que la moralidad tributaria, “consiste en el cumplimiento del pago de impuestos, de manera voluntaria, sin coacción, teniendo en cuenta que, su cumplimiento traerá un beneficio común a la población”.

2.2.1.4. Dimensión de conocimiento tributario

Esta dimensión, conocimiento tributario, ha sido definida por diferentes autores como, la comprensión acerca de la naturaleza fundamental del pago de los impuestos, desde la perspectiva de una política fiscal responsable para el desarrollo de las naciones. Al respecto, cabe señalar en apoyo, lo que la autora Macedo, D. (2020, p. 36), define con relación al conocimiento tributario: “El conocimiento tributario, es todo el conjunto de información relacionada con el sistema tributario, como por ejemplo: principios generales, instituciones, procedimientos y normativas legales y tributarias que se agrupan en la legislación tributaria. Su importancia, es relevante para la población.

2.2.2. Variable evasión de impuestos

2.2.2.1. Definición de evasión de impuestos

Esta variable, ha sido abordada por diferentes autores y definida como, una actividad ilegal que implica ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos. En la evasión de impuestos, el contribuyente trata consciente y voluntariamente de pagar menos tributos de los que se le adeuda. Esta actividad ilegal puede tener consecuencias graves para el infractor, como multas, incapacidad para realizar

determinadas actividades o penas de prisión. Para dar apoyo a lo expuesto, Gamarra, C. (2018, p.28), define la evasión tributaria o de impuestos como sigue:

La evasión de impuestos es la omisión parcial o total del pago de impuestos que provoca como resultado, una caída en los ingresos tributarios, perjudicando la administración tributaria. La evasión de impuestos, es también cualquier acto u omisión fraudulento destinado a reducir la carga tributaria en beneficio propio o de terceros. (p.28).

Con base de lo expuesto, se puede inferir que, en la evasión de impuesto, está presente un acto consciente por parte de la persona física o natural y jurídica, que busca ilícitamente no cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes de ley ante el Estado, buscando el beneficio de otros o el propio. La siguiente cita, de la autora Arévalo, K. (2018), quien presenta la siguiente definición en la investigación que realizó:

La evasión fiscal, es una acción ilegal porque implica la violación de las leyes y regulaciones fiscales. Por tanto, la evasión fiscal o de impuestos, tiene consecuencias legales para los contribuyentes evasivos, ya que implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. Para aprovechar “este beneficio”, los contribuyentes realizan un declaración falsa o simplemente, ocultan información en base al impuesto que tienen que declarar y pagar. Los contribuyentes que sean detectados practicando fraude, están sujetos a la aplicación de sanciones por parte de la administración tributaria. (p.15).

La evasión de impuestos, representa una violación flagrante, contra la Ley Tributaria, además de ser un acto que atenta contra la nación, pues representa una retención ilegal, por parte de los contribuyentes, de los recursos que el Estado percibe para cumplir con los gastos públicos. Adicionalmente, Gómez y Moran (2016), citados en Francia, C. (2018, p.8), señalan que: la evasión de impuestos, “es el incumplimiento en la aplicación de una norma tributaria. Debido a que, genera una actividad ilícita, es considerada un delito y un nivel de informalidad, la cual consiste en ocultar bienes o ingresos, es decir, pagar menos impuestos”.

Por su parte, el investigador Zavaleta, R. (2018, p. 52), explica que, la evasión de impuesto se define como: “Una acción que implica dolo, es decir, es

realizada con la finalidad de engañar, cometer fraude o llevar una simulación maliciosa, con el propósito de obtener recursos del Estado”. Asimismo, las autoras Aguilar, S. y Vásquez, M. (2019, p.7), definen la evasión de impuestos como, “un comportamiento que no está previsto legalmente. Esto significa que es una conducta ilícita y fraudulenta en la que los contribuyentes reducen el monto que suge del impuesto a pagar u ocultan información con base en el cálculo de un impuesto” que debe ser declarado.

2.2.2.2. Dimensión de causas de la evasión de impuestos

La evasión tributaria, como se ha considerado, representa una actividad que violenta la normativa tributaria. Es un aspecto que, debilita los ingresos del Estado. Tiene múltiples causas y consecuencias. Dentro de las causas, por las cuales los contribuyente evaden sus responsabilidades tributarias, se encuentran: falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza a las autoridades encargadas de su administración, la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe la población y el propio egoísmo de los contribuyentes.

Sirva de apoyo teórico a lo antes expuesto, lo señalado por el investigador Gamarra, C. (2018), quien indica que, entre las causas de evasión de impuestos o evasión tributaria se encuentran:

La existencia de un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes. El aumento de las tasas impositivas. Desconfianza en la precisión con la que el Estado administra los recursos. La emisión de regulaciones tributarias complicadas y complejas, que socavan la simplicidad y neutralidad en la aplicación de los impuestos. La inestabilidad fiscal, causada por reglas en constante cambio y la falta de cultura tributaria. (p.29).

2.2.2.3. Dimensión de consecuencias de la evasión de impuestos

La evasión de impuestos, tiene como resultado, consecuencias tanto para el Estado, como para el contribuyente evasor. En este aspecto, el autor Gamarra, C. (2018), menciona lo siguiente:

La evasión fiscal afecta al Estado y a la sociedad de diferentes formas: no permite que la nación cuente con los recursos necesarios para brindar servicios básicos a la población, especialmente a aquellos con menos recursos. Afecta la generación de un déficit presupuestario, que se deriva de nuevos impuestos, tasas de interés más altas o créditos externos. La creación de más impuestos o el aumento de los ya existentes, afectando a quienes cumplen con sus obligaciones, cuando es lógico ampliar la base imponible con respecto a quienes pagan poco o nada. (p. 29).

2.2.2.4. Dimensión de sanciones por la evasión de impuestos

La evasión tributaria o de impuestos, representa una infracción a la obligación sustancial y formal, es decir, una falta cometida a la normativa jurídica y tributaria establecida. Por tal razón, tal acción, conlleva de una respectiva sanción o sanciones, según fuese el caso. Nótese como la autora Muchaypiña, R. (2018, p.7), indica que:

La administración tributaria es la entidad facultada para ejecutar las sanciones derivadas de un delito cometido por el deudor tributario. Las cuales se agrupan en dos grupos: multas e incautaciones. La primera, es para cancelar la infracción cometida con dinero y la segunda, es la retención preventiva de un bien o vehículo. (p. 7).

2.3. Definición de términos básicos

Cargo. Es la denominación que exige el empleo de una persona que, con un mínimo de calificaciones acorde con el tipo de función, puede ejercer de manera competente las atribuciones que su ejercicio le confiere. (Glossary, 2021, p.1).

Control. Función administrativa que consiste en medir y corregir el desempeño individual y organizacional para asegurar que los acontecimientos se adecúen a los planes. Implica medir el desempeño con metas y planes; mostrar donde existen desviaciones de los estándares y ayudar a corregirlas. (Glossary, 2021, p.1).

Corrección. Acción tomada para eliminar una no conformidad detectada. Una corrección puede realizarse junto con una acción correctiva. Una corrección puede ser, por ejemplo, un reproceso o una reclasificación. (Glossary, 2021, p.1).

Costos. La suma de esfuerzos y recursos que se han invertido para producir una cosa. (Glossary, 2021, p.1)

Cronograma. Es el detalle minucioso de las actividades que desempeña o que va a desempeñar una empresa al realizar un evento o una serie de eventos. (Glossary, 2021, p.1).

Decisiones, toma de. Selección de un curso de acción entre varias opciones; selección racional de un curso de acción. (Glossary, 2021, p.1).

Departamento. Área, división o sucursal definidos de una empresa sobre la que un administrador tiene autoridad para el desempeño de actividades y el logro de resultados específicos. (Glossary, 2021, p.1).

Dirección. Función de los administradores que implica el proceso de influir sobre las personas para que contribuyan a las metas de la organización y del grupo; se relaciona principalmente con el aspecto interpersonal de administrar. (Glossary, 2021, p.1).

Eficacia. Consecución de objetivos; logro de los efectos deseados. (Glossary, 2021, p.1).

Eficiencia. Logro de los fines con la menor cantidad de recursos; el logro de objetivos al menor costo u otras consecuencias no deseadas. (Glossary, 2021, p.1).

Efectividad. Es la congruencia entre lo planificado y los logros obtenidos, sin cuestionar si dichos objetivos son o no adecuados. (Glossary, 2021, p.1)

Empresa. Organización de personas que comparten unos objetivos con el fin de obtener beneficios. (Debitoor 2021, p.1).

Estrategia. Determinación del propósito (misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de recursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr estos propósitos. (Glossary, 2021, p.1).

Gestión. Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización. (Glossary, 2021, p.1).

Impuesto. Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas.

Información. Datos que poseen significado. (Glossary, 2021, p.1).

Liderazgo. Influencia, arte o proceso de influir sobre las personas para que se esfuercen en forma voluntaria y con entusiasmo para el logro de las metas del grupo. (Glossary, 2021, p.1).

Meta. Fines hacia los que se dirige la actividad; puntos finales de la plantación. (Glossary, 2021, p.1).

Método: Conjunto de procedimientos y recursos destinados a obtener un resultado. (Glossary, 2021, p.1)

Objetivos. Fines que trata de alcanzar la organización a través de su misión. (Glossary, 2021, p.1).

Obligación. Es una deuda a medio o largo plazo, usada por las empresas para conseguir dinero como préstamo. (Debitoor 2021, p.1).

Organización. Concepto utilizado en diversas formas, como por ejemplo 1) sistemas o patrón de cualquier grupo de relaciones en cualquier clase de operación. 2) La empresa en si misma. 3) Cooperaciones de dos o más personas. 4) La conducta de los integrantes de un grupo y, 5) La estructura intencional de papeles en una empresa "formalmente organizada". (Glossary, 2021, p.1).

Organizar. Establecer una estructura intencional de roles para que sean ocupados por miembros de una organización. (Glossary, 2021, p.1).

Persona física. Persona natural sujeta a derechos y obligaciones recogidos por la Ley. (Debitoor 2021, p.1).

Persona jurídica. Hace referencia a una entidad pública o privada con determinados derechos y obligaciones. (Debitoor 2021, p.1).

Planeación. Selección de misiones y objetivos, y estrategias, políticas, programas y procedimientos para lograrlos; toma de decisiones; selección de un curso de acción entre varias opciones. (Glossary, 2021, p.1).

Planes. Propósitos o misión, objetivos, estrategias, políticas, procedimientos, reglas, programas y presupuestos. (Glossary, 2021, p.1).

Productividad. Razón producción - insumos en un periodo, tomando en cuenta debidamente la calidad. (Glossary, 2021, p.1).

Programas. Conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignación de tareas, pasos a seguir recursos a emplear y otros elementos necesarios para ejecutar un determinado curso de acción, normalmente respaldado por capital y presupuestos de operación. (Glossary, 2021, p.1).

Sistema de gestión. Sistema para establecer la política y los objetivos y para lograr dichos objetivos. (Glossary, 2021, p.1).

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

3.1.1. Hipótesis general

HG Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

3.1.2. Hipótesis específicas

HE 1 Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

HE 2 Existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

HE 3 Existe una relación significativa entre el Conocimiento Tributario y la Evasión de Impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

Cultura tributaria

La cultura tributaria se refiere al conocimiento de las obligaciones, deberes y derechos tributarios de los contribuyentes. Es un conjunto de valores y actitudes donde cada comunidad interviene en relación a los impuestos y el cumplimiento a las leyes por las que se rigen, esto se manifiesta en el respeto de las distintas obligaciones tributarias, donde la ética y la confianza de cada ciudadano son importantes. Rimarachin, N. (2018).

Evasión de impuesto

La evasión de impuestos es la omisión parcial o total del pago de impuestos que provoca como resultado, una caída en los ingresos tributarios, perjudicando la administración tributaria. La evasión fiscal es también cualquier acto u omisión fraudulento destinado a reducir la carga tributaria en beneficio propio o de terceros.

3.2.2. Definición operacional

Variable	Definición Operacional	Dimensión
Cultura tributaria	Se pretende que los trabajadores del mercado de Caquetá puedan aprender a sensibilizarse en la cultura tributaria, capacitarse, informarse, tener conocimientos de sus obligaciones, deberes y derechos, pues al realizarlo sera un beneficio para el propietario y el país	<ul style="list-style-type: none">• Educación tributaria• Moralidad Tributaria• Conocimiento Tributario
Evasión de impuesto	Cuando las personas aprenden a tener cultura tributaria no buscan la forma de evadir los impuestos, manipular los ingresos o realizar cualquier acto fraudulento que al final lo perjudicara. Más bien reconocen lo importante de pagar los impuestos pues es beneficio para el estado y los propietarios de negocios	<ul style="list-style-type: none">• Causas de la Evasión de Impuesto• Consecuencias de la Evasión de Impuestos• Sanciones por la Evasión de Impuestos.

3.3. Tipo y nivel de la investigación

3.3.1. Tipo

Corresponde a una investigación de tipo aplicada, describe las variables de estudio de ahí que para los autores Hernández, Fernández y Baptista (2016, p. 44) mencionan que la investigación aplicada “trata de la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo con el fin de instaurar su estructura o comportamiento”. Enfoque cuantitativo según Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018, p. 140)

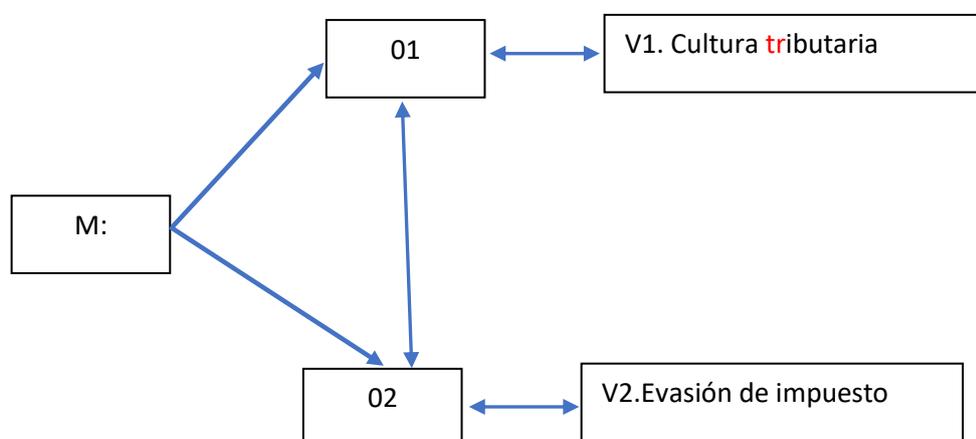
menciona que: “usa los datos para cuantificar las variables y correlacionar las variables.”

3.3.2. Nivel

En cuanto al nivel este corresponde a un estudio descriptivo correlacional, pues busca especificar las variables y dimensiones entre sus características al respecto Henandez, et.al. (2016, p. 81) argumentan que este nivel permite responder a las preguntas que se investigan cuyo propósito es conocer el grado de asociación o relación que existen entre sus variables.

3.4. Diseño de la investigación

En esta investigación se utilizó el diseño no experimental con corte transversal, según Ñaupás, et.al (2018, p. 138) refieren que: “El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular, en forma deliberada, ninguna variable” el investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos.



- M Muestra de estudio
- V1 Cultura tributario
- V2 Evasión de impuesto
- 01 Educación tributaria
- 02 Moralidad tributaria
- R: Relación entre ambas variables

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

Considerando que la población es el conjunto de unidades de las que se desea tener información, y sobre las que se van a generar conclusiones, de esta manera para Hernández, et.al (2016) manifiestan que: “Es un conjunto finito o infinito de los elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” en esta caso la población fueron los propietarios del mercado de Caqueta, Lima, que son aproximadamente 300

3.5.2. Muestra

La muestra descansa en el principio de que las partes representan al todo y, por tal, refleja las características que definen la población de la que se ha extraído, la cual, nos indica que se trata de muestra representativa. Por lo tanto, la legitimidad de la generalización depende de la validez y tamaño de la muestra, es por ello, que para Hernández, et.al (2016, p. 112) dentro de cualquier proceso investigativo de amplio espectro, es esencial seleccionar una muestra. Las muestras tienden a ser suficientes para hacerse una idea de la totalidad de las poblaciones. Cuando son elegidos de manera rigurosa, su estudio puede arrojar datos representativos de la población general, para este caso se utilizó la ecuación para seleccionar la cantidad que ha servido para la muestra:

Reemplazando:

$$n = \frac{300 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.95}{0.05^2 \times (300 - 1) + 1.96^2 \times 0.05 \times 0.95} = 169$$

En donde:

- N = Tamaño de la población Z
- P = Probabilidad de éxito, o proporción esperada
- Q = Probabilidad de fracaso
- d= precisión (error máximo admisible en términos de proposición).

n	Tamaño de la muestra	169
z	Valor de la distribución Normal para un intervalo de confianza del 95%	1.96
N	Tamaño de la población	300
p	Probabilidad de éxito	0.5
q	Probabilidad de fracaso	0.95
d	Nivel o margen de error considerado	0.05

El muestreo según explica Ñaupas, et al. (2018,p. 337) indican que: “el muestreo probabilístico para estudios de investigaciones aplicativas” en este caso corresponde un muestro probabilístico, aleatorio simple, que después de realizar la ecuación para hallarla corresponde a 169 colaboradores.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La técnicas de recolección de datos que se ha utilizado para el presente estudio corresponde a una encuesta, la misma que se realizara tanto para la variable independiente: cultura tributaria y la variable dependiente: evasión de impuestos, los datos que se recolecten han servido de información relevante para las conclusiones de esta investigación.

3.6.2.Instrumentos de recolección de datos

En cuanto al instrumento de recolección de datos, corresponde el cuestionario que se realizó con la escala de Likert, para que con sus cinco diferentes respuestas, puedan contestar los colaboradores lo mas cercano a su apreciación personal. Para la validación del instrumento se realizó mediante Juicio de expertos: Dra. Chirinos Gastelú Teresa Giovanna. Mg. Cruz Umeres Miriam Liliana. El instrumento fue procesado mediante el programa estadístico SPSS mediante el alpha de Crombrach se obtuvo la puntuación y se obtuvieron los siguientes resultados:

**Estadísticas de fiabilidad
de cultura tributaria**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,779	10

**Estadísticas de fiabilidad
de evasión de impuestos**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,703	10

3.7. Métodos de análisis de datos

Con respecto al método de análisis de datos, esta se ha realizado procesando toda la información que se obtuvo del cuestionario en el programa estadístico SPSS de donde se han obtenido dos resultados fundamentales para este estudio: primero la parte descriptiva, en donde se elaboraron las tablas y gráficos. Segundo, la parte inferencial cuyos resultados permitieron la validación de las hipótesis mediante el método rho de Spearman.

3.8. Aspectos éticos

Entre los aspectos éticos que se han considerado en esta investigación tenemos las siguientes:

Los autores que se han utilizado de referencias para las bases teóricas han sido debidamente referenciados, cumpliendo con el derecho de autor.

El instrumento que se aplicó se realizó de manera anónima, por lo que a la muestra no se les considera datos personales, para que puedan responder con total libertad.

Finalmente, este trabajo de investigación se ha realizado considerando los parámetros de su originalidad de su autor.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados

Tabla 1.
Cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	19	11,2	11,2	11,2
	Algunas veces	44	26,0	26,0	37,3
	Casi siempre	50	29,6	29,6	66,9
	Siempre	56	33,1	33,1	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

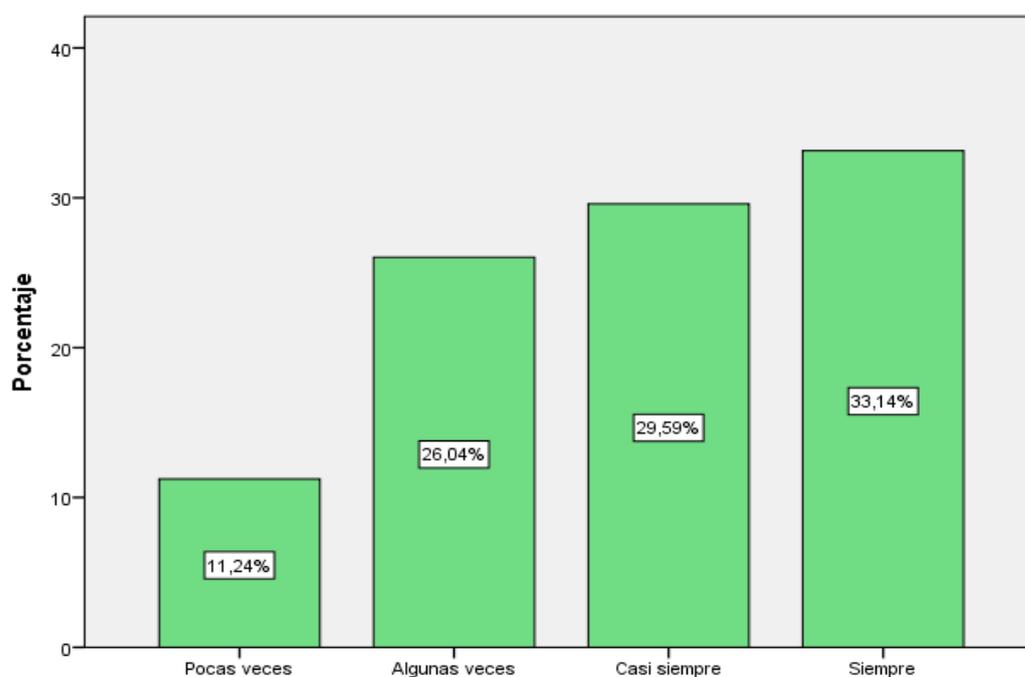


Figura 1. Cultura tributaria
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico de la variable cultura tributaria que los resultados son los siguientes: Pocas veces 11.24%, Algunas veces 26.04%, Casi siempre 29.59% y Siempre 33.14%.

Tabla 2.
Educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	15	8,9	8,9	8,9
	Algunas veces	41	24,3	24,3	33,1
	Casi siempre	59	34,9	34,9	68,0
	Siempre	54	32,0	32,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

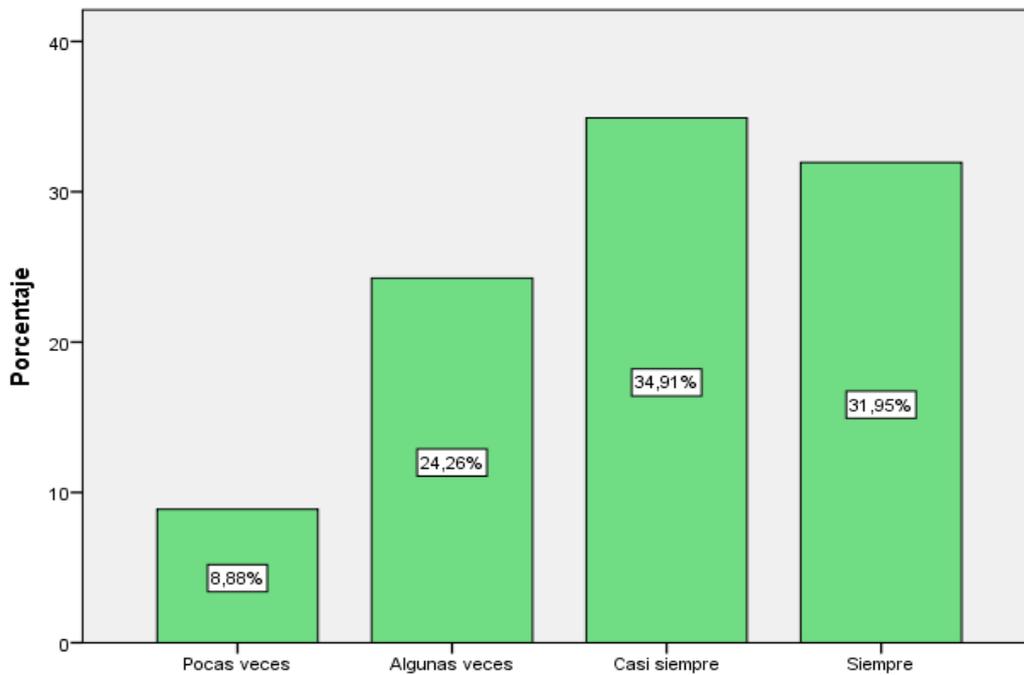


Figura 2. Educación tributaria
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico, que la dimensión sobre educación tributaria obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 8.88%, algunas veces 24.26%, casi siempre 34.91% y siempre 31.95%.

Tabla 3.

¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	45	26,6	26,6	26,6
	Algunas veces	43	25,4	25,4	52,1
	Casi siempre	59	34,9	34,9	87,0
	Siempre	22	13,0	13,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

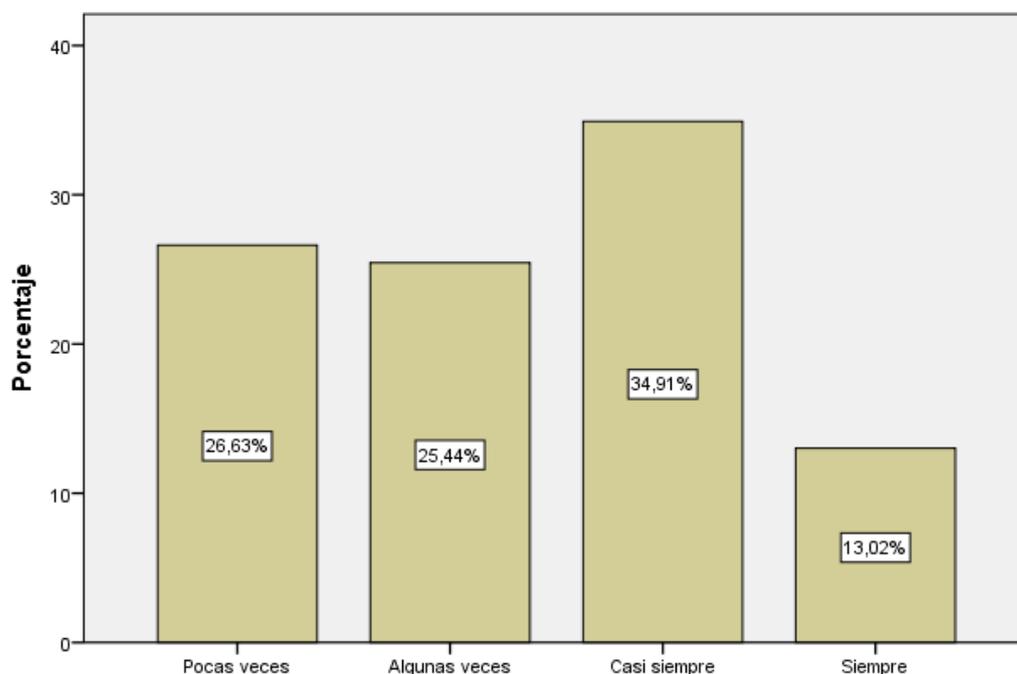


Figura 3. *¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se a la población se le preguntó *¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del Estado?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 26.63%, algunas veces 25.44%, casi siempre 34.91% y siempre 13.02%.

Tabla 4.

¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	22	13,0	13,0	13,0
	Casi siempre	59	34,9	34,9	47,9
	Siempre	88	52,1	52,1	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

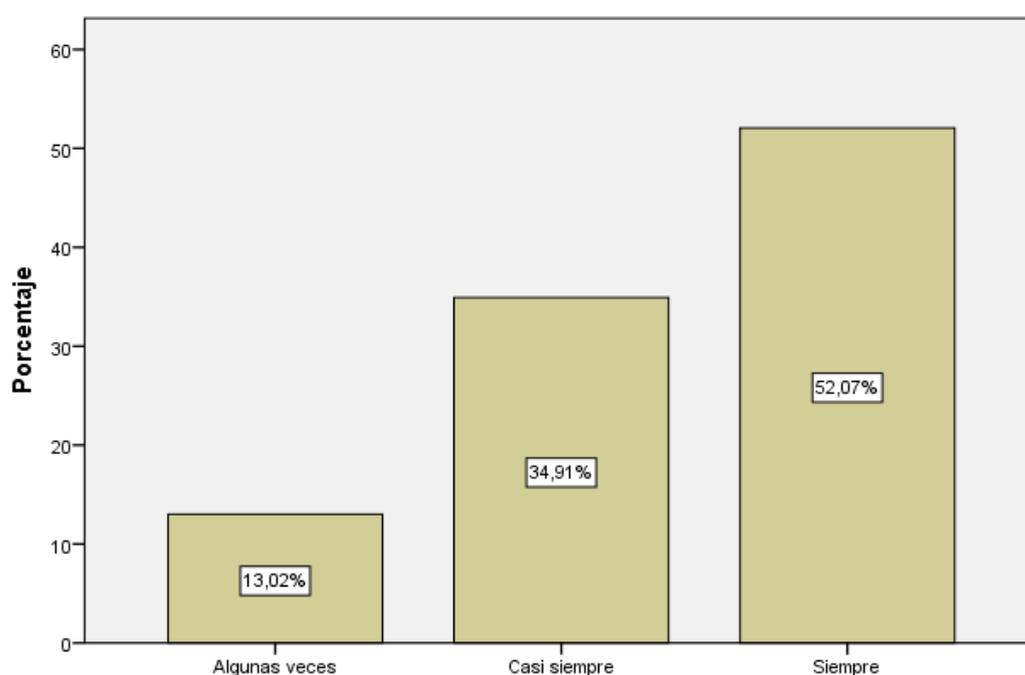


Figura 4. *¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 13.02%, casi siempre 34.91% y siempre 52.07%.

Tabla 5.

Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	58	34,3	34,3	34,3
	Casi siempre	59	34,9	34,9	69,2
	Siempre	52	30,8	30,8	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

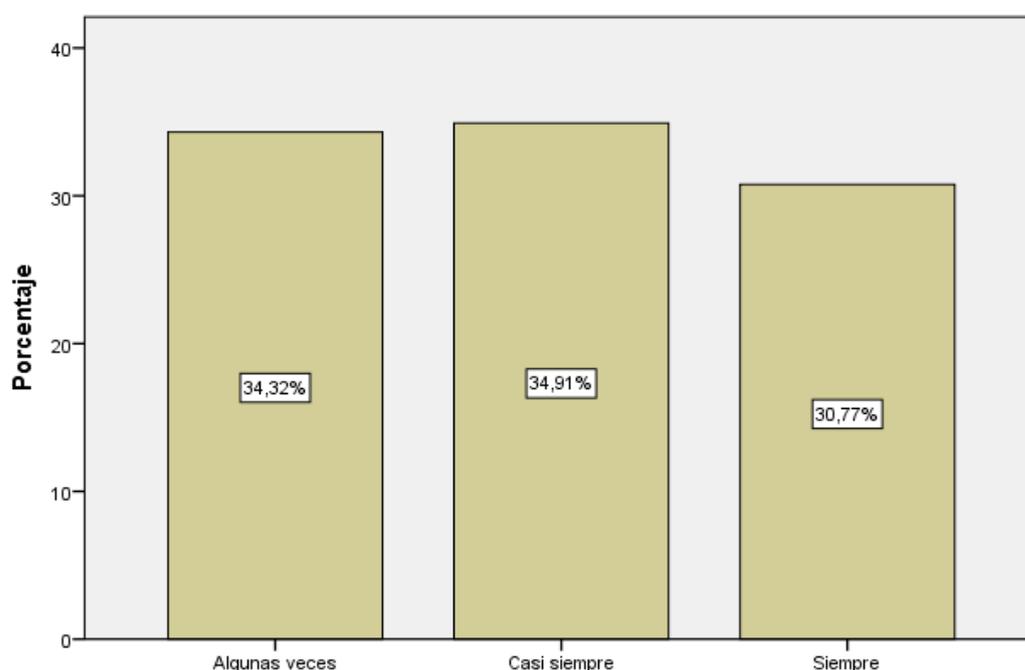


Figura 5. *¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó: *¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del Estado para enseñarles a cumplir su obligación?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 34.32%, casi siempre 34.91% y siempre 30.77%.

Tabla 6.
Moralidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	42	24,9	24,9	24,9
	Algunas veces	34	20,1	20,1	45,0
	Casi siempre	47	27,8	27,8	72,8
	Siempre	46	27,2	27,2	100,0
Total		169	100,0	100,0	

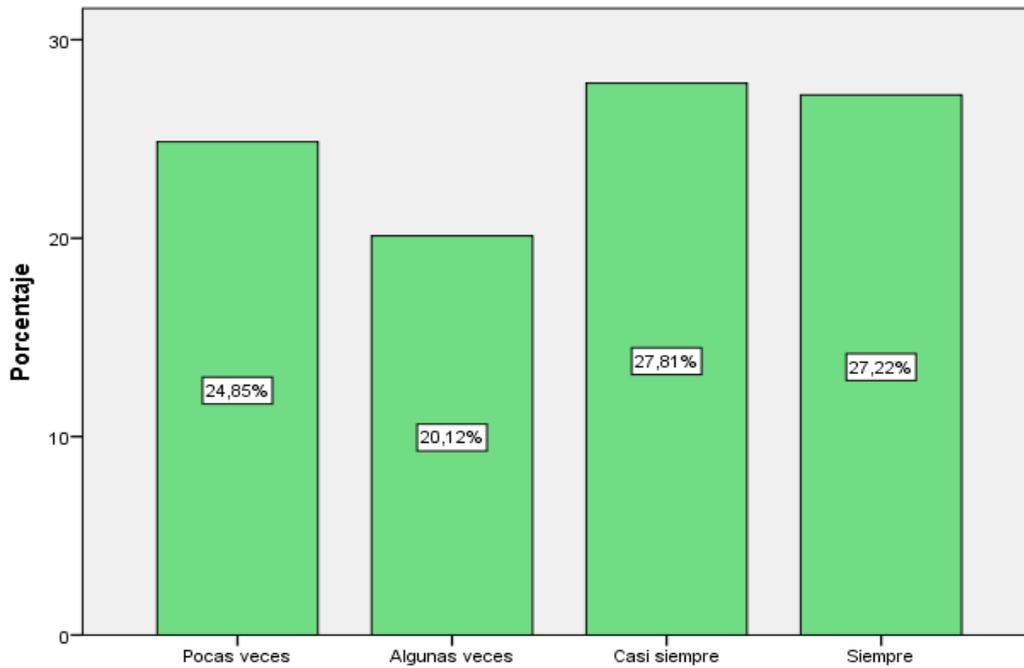


Figura 6. Moralidad tributaria
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó a la dimensión de moralidad tributaria obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 24.85%, algunas veces 20.12%, casi siempre 27.81% y siempre 27.22%.

Tabla 7.

¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria de parte del Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	58	34,3	34,3	34,3
	Algunas veces	22	13,0	13,0	47,3
	Siempre	89	52,7	52,7	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

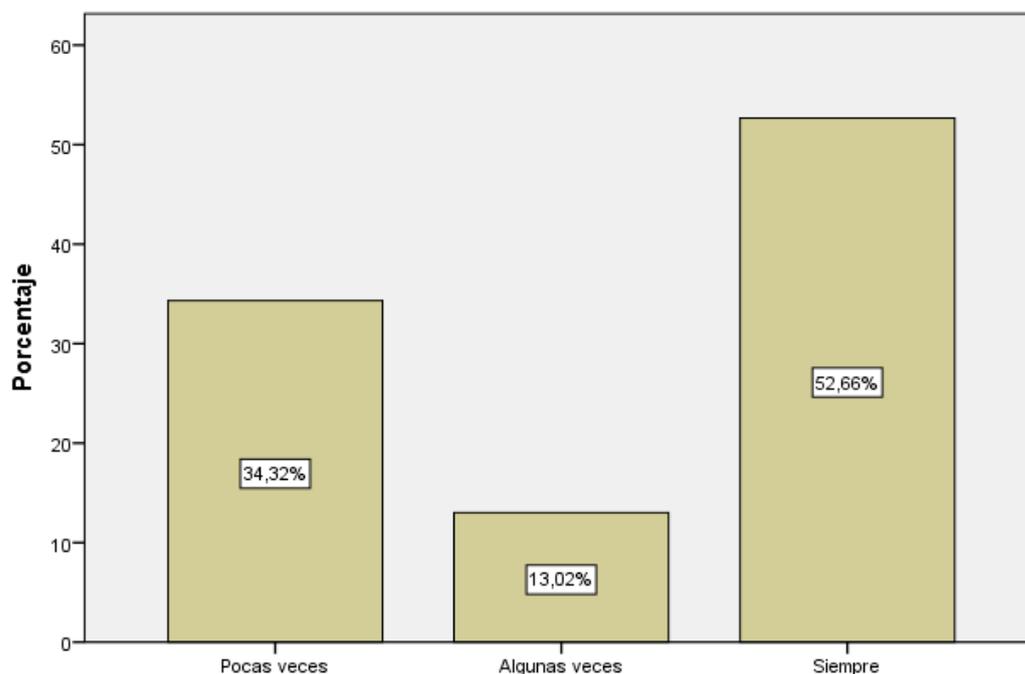


Figura 7. *¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria de parte del estado?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria de parte del Estado?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 34.32%, algunas veces 13.02% y siempre 52.66%.

Tabla 8.

¿Para conocer las normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	43	25,4	25,4	25,4
	Algunas veces	22	13,0	13,0	38,5
	Casi siempre	59	34,9	34,9	73,4
	Siempre	45	26,6	26,6	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

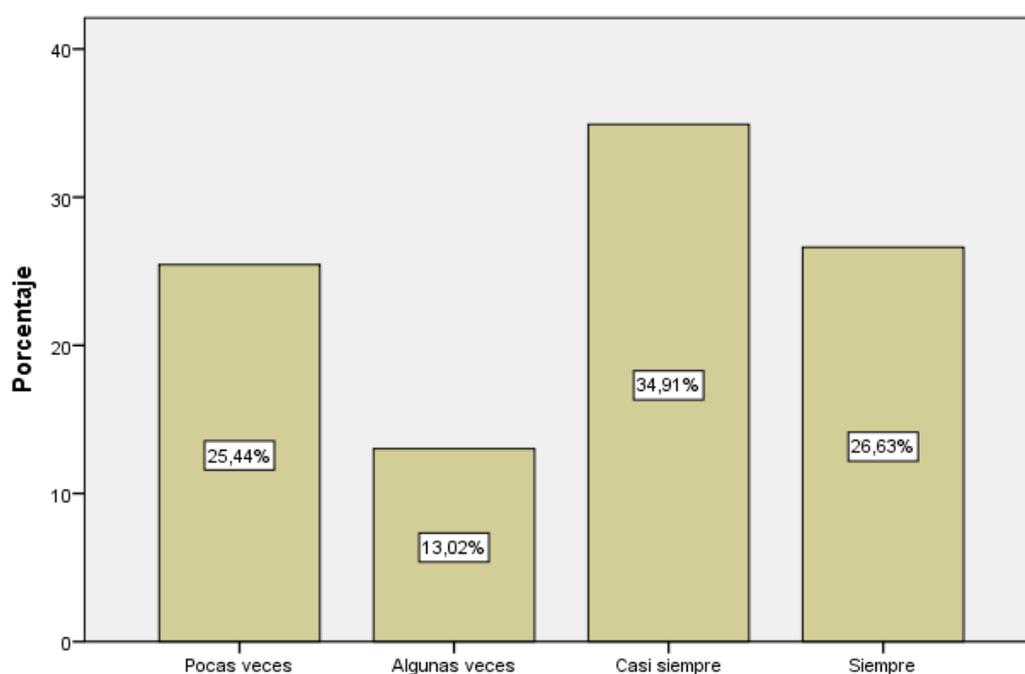


Figura 8. *¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿Para conocer las normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas? obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 25.44%, algunas veces 13.02%, casi siempre 34.91 y siempre 26.63%.

Tabla 9.

¿Los valores nace de las poblaciones que el Estado educa y que trae como consecuencia ciudadanos responsables?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	30	17,8	17,8	17,8
	Algunas veces	43	25,4	25,4	43,2
	Casi siempre	74	43,8	43,8	87,0
	Siempre	22	13,0	13,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

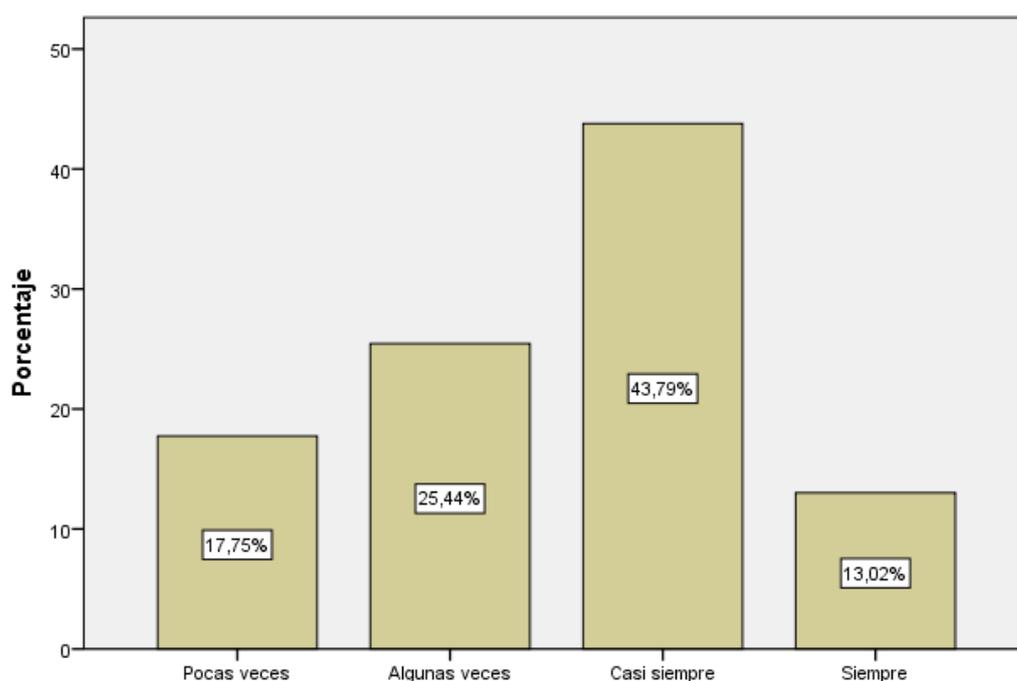


Figura 9. *¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consecuencia ciudadanos responsables?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Los valores nace de las poblaciones que el Estado educa y que trae como consecuencia ciudadanos responsables?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 17.75%, algunas veces 25.44%, casi siempre 43.79 y siempre 13.02%.

Tabla 10.

¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser consciente y tener moralidad tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	43	25,4	25,4	25,4
	Algunas veces	45	26,6	26,6	52,1
	Casi siempre	59	34,9	34,9	87,0
	Siempre	22	13,0	13,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

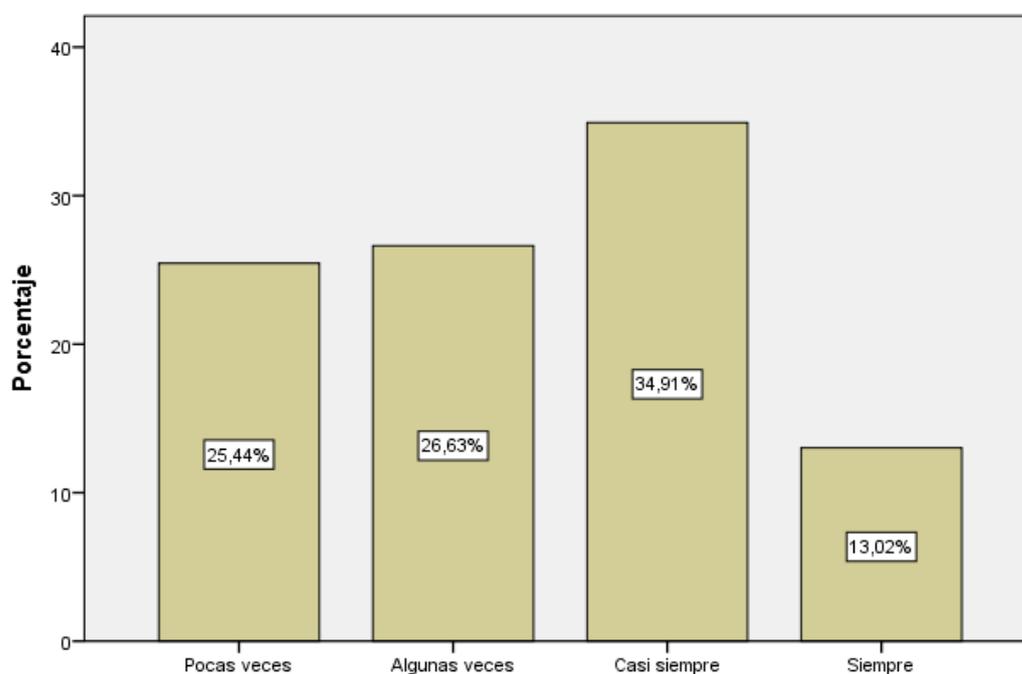


Figura 10. *¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser consciente y tener moralidad tributaria?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser consciente y tener moralidad tributaria? obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 25.44%, algunas veces 26.63%, casi siempre 34.91 y siempre 13.02%.

Tabla 11.
Conocimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	5	3,0	3,0	3,0
	Algunas veces	20	11,8	11,8	14,8
	Casi siempre	97	57,4	57,4	72,2
	Siempre	47	27,8	27,8	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

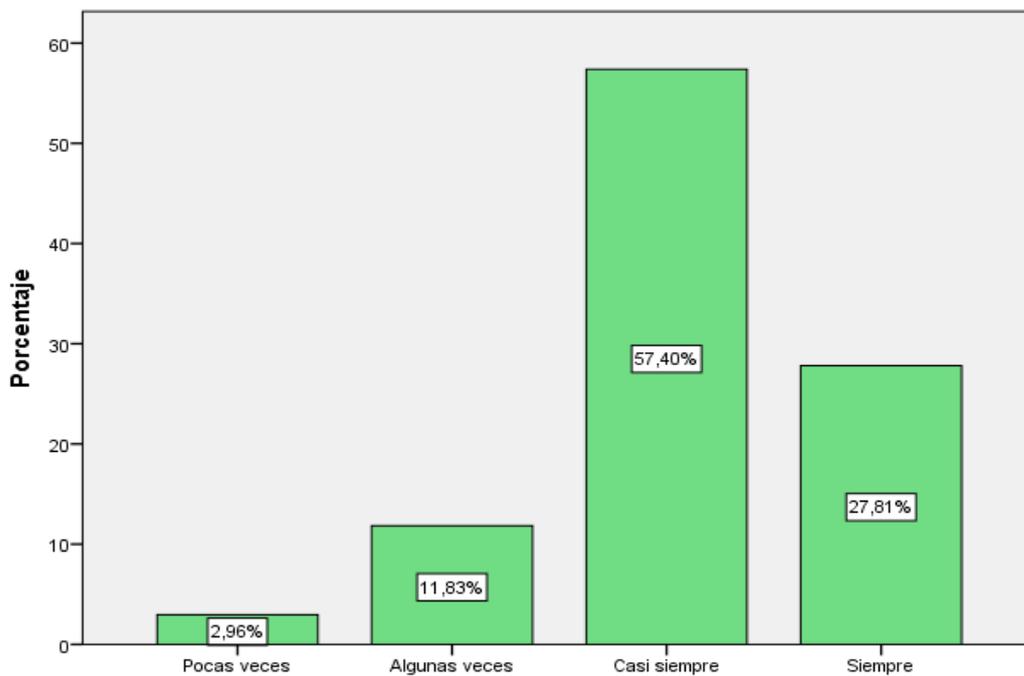


Figura 11. Conocimiento tributario
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó la dimensión de conocimiento tributario obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 2.96%, algunas veces 11.83%, casi siempre 57.40% y siempre 27.81%.

Tabla 12.

¿La información clara ayuda a que la población sepa qué tiene que hacer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	43	25,4	25,4	25,4
	Casi siempre	22	13,0	13,0	38,5
	Siempre	104	61,5	61,5	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

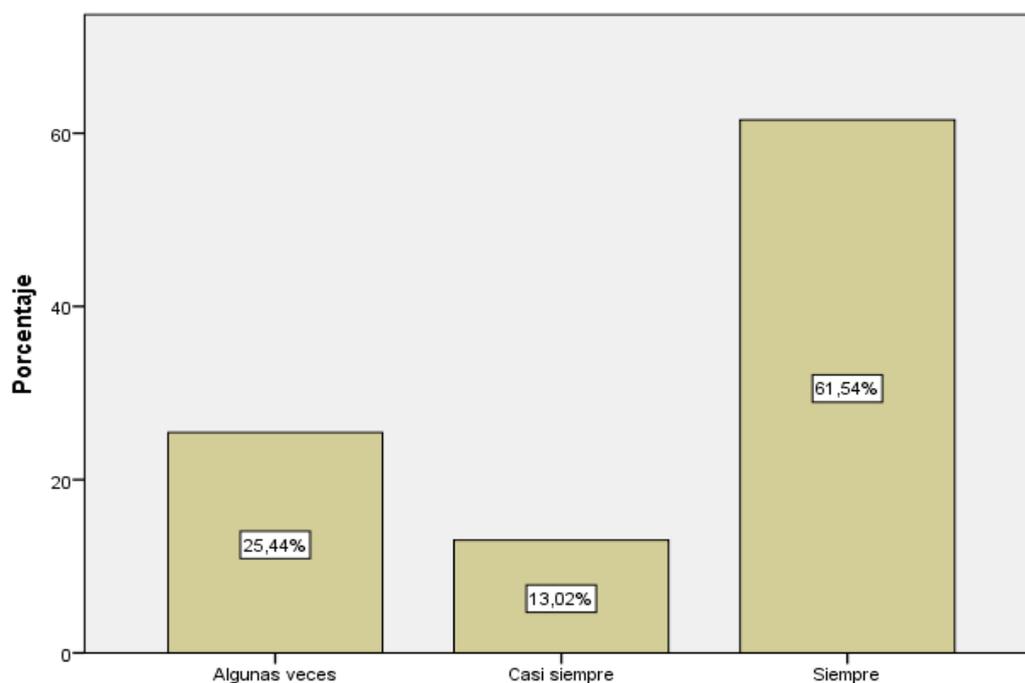


Figura 12. *¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?*
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿La información clara ayuda a que la población sepa qué tiene que hacer? obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 25.44%, casi siempre 13.02% y siempre 61.54%.

Tabla 13.

¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	43	25,4	25,4	25,4
	Casi siempre	81	47,9	47,9	73,4
	Siempre	45	26,6	26,6	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

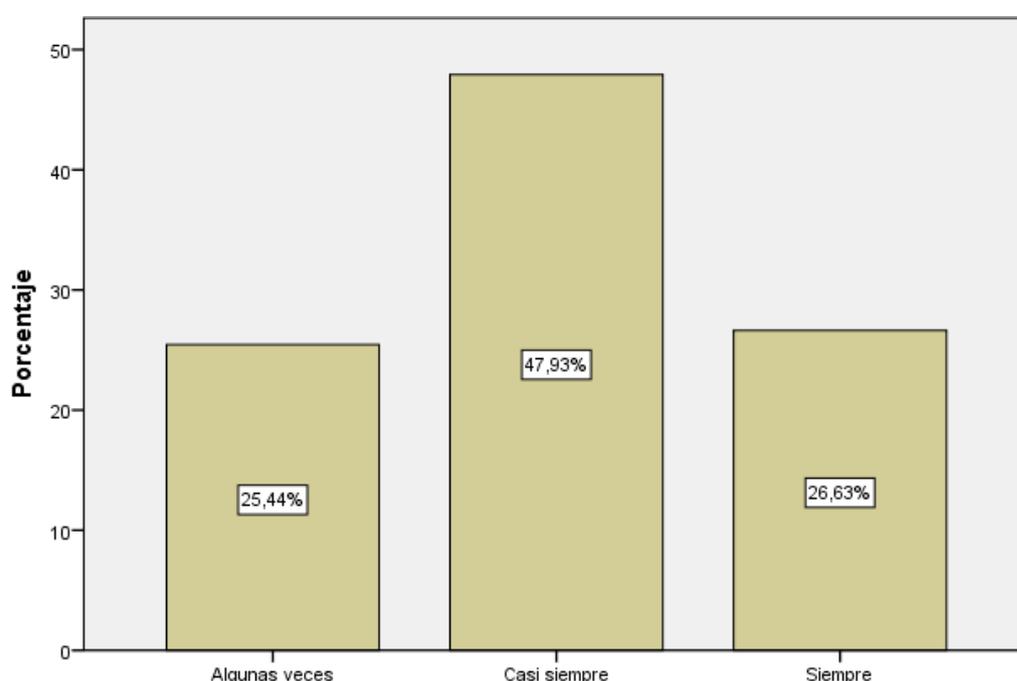


Figura 13. *¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a las sanciones hace posible cumplir con los pagos?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a las sanciones hace posible cumplir con los pagos? obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 25.44%, casi siempre 47.93% y siempre 26.63%.

Tabla 14.

¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	88	52,1	52,1	52,1
	Casi siempre	22	13,0	13,0	65,1
	Siempre	59	34,9	34,9	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

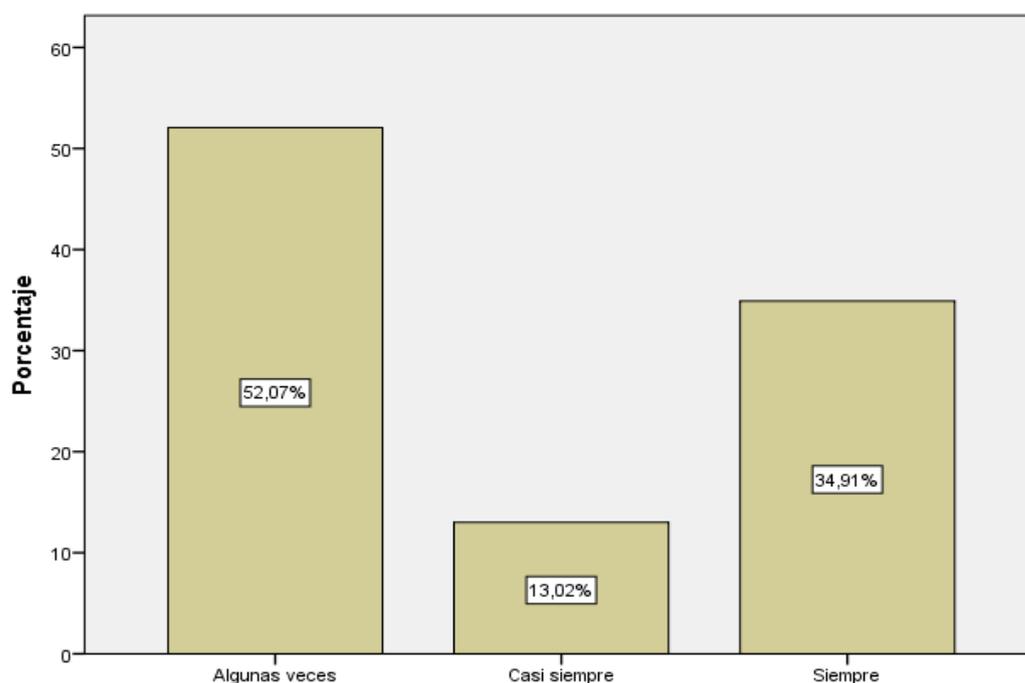


Figura 14. *¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 52.07%, casi siempre 13.02% y siempre 34.91%.

Tabla 15.
Evasión de impuesto

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	5	3,0	3,0	3,0
	Algunas veces	18	10,7	10,7	13,6
	Casi siempre	52	30,8	30,8	44,4
	Siempre	94	55,6	55,6	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

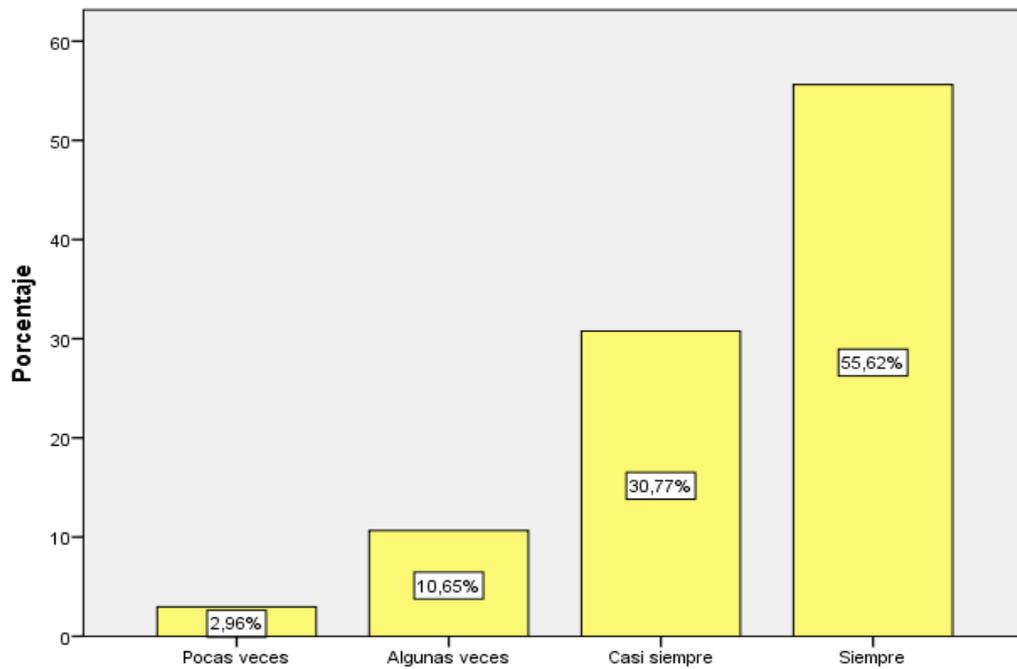


Figura 15. *Evasión de impuesto*
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó sobre la variable evasión de impuesto obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 2.96%, algunas veces 10.65%, casi siempre 30.77% y siempre 55.62%.

Tabla 16.
Causas de la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	1	,6	,6	,6
	Algunas veces	26	15,4	15,4	16,0
	Casi siempre	38	22,5	22,5	38,5
	Siempre	104	61,5	61,5	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

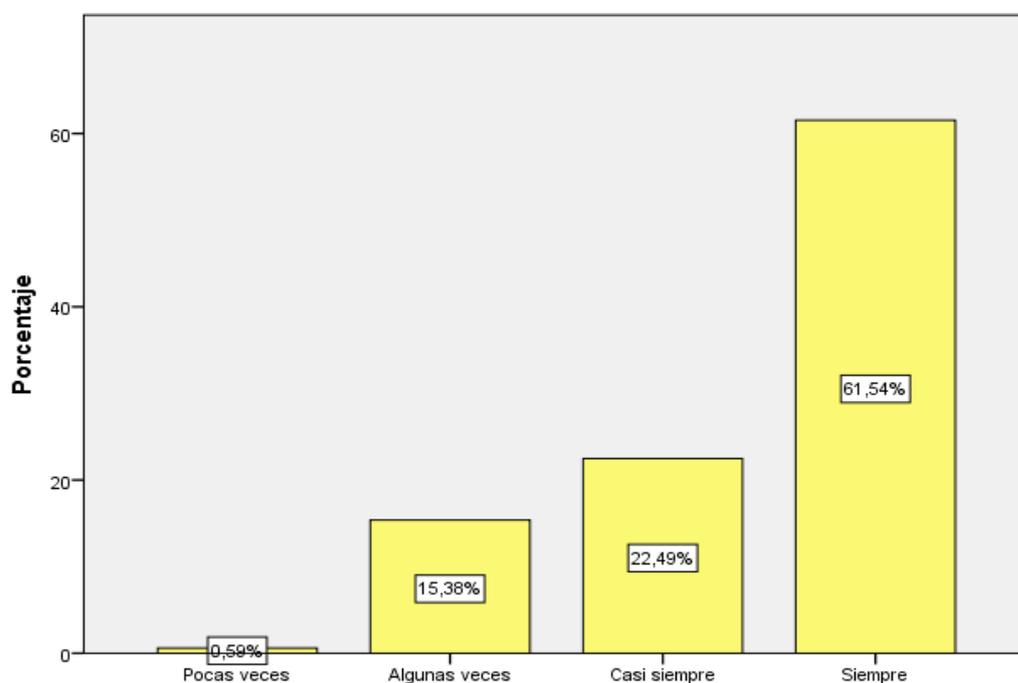


Figura 16. *Causas de la evasión de impuestos*
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó a la dimensión de causas de la evasión de impuestos obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 0.59%, algunas veces 15.36%, casi siempre 22.49% y siempre 61.54%.

Tabla 17.

¿Cree que la evasión de impuestos se relaciona con la falta de cultura tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	3	1,8	1,8	1,8
	Algunas veces	37	21,9	21,9	23,7
	Casi siempre	50	29,6	29,6	53,3
	Siempre	79	46,7	46,7	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

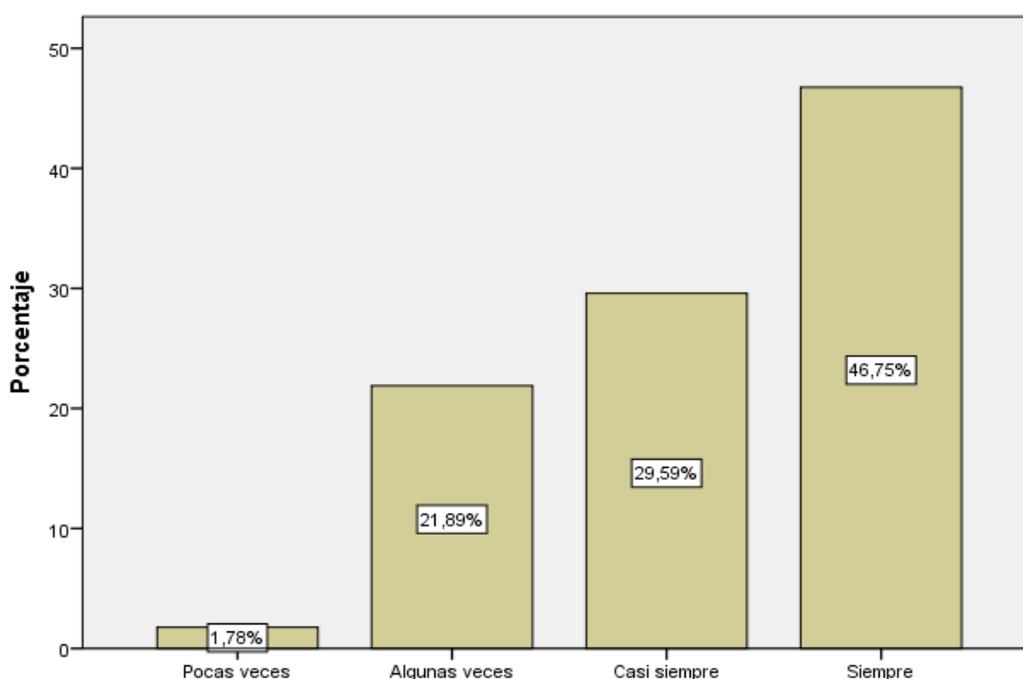


Figura 17. *¿Cree que la evasión de impuestos se relaciona con la falta de cultura tributaria?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Cree que la evasión de impuestos se relaciona con la falta de cultura tributaria?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 1.76%, algunas veces 21.89%, casi siempre 29.59% y siempre 46.75%.

Tabla 18.

¿Cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	28	16,6	16,6	16,6
	Casi siempre	38	22,5	22,5	39,1
	Siempre	103	60,9	60,9	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

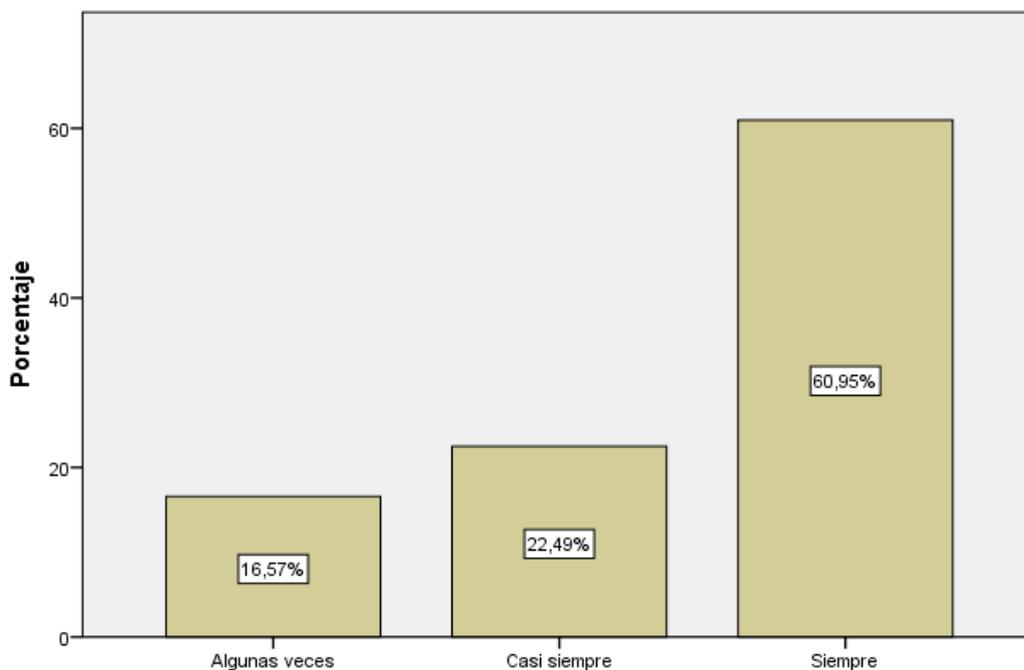


Figura 18. *¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuestos por una gran parte de la población?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 16.57%, casi siempre 22.49% y siempre 60.95%.

Tabla 19.

¿Es importante que las autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	13	7,7	7,7	7,7
	Casi siempre	38	22,5	22,5	30,2
	Siempre	118	69,8	69,8	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

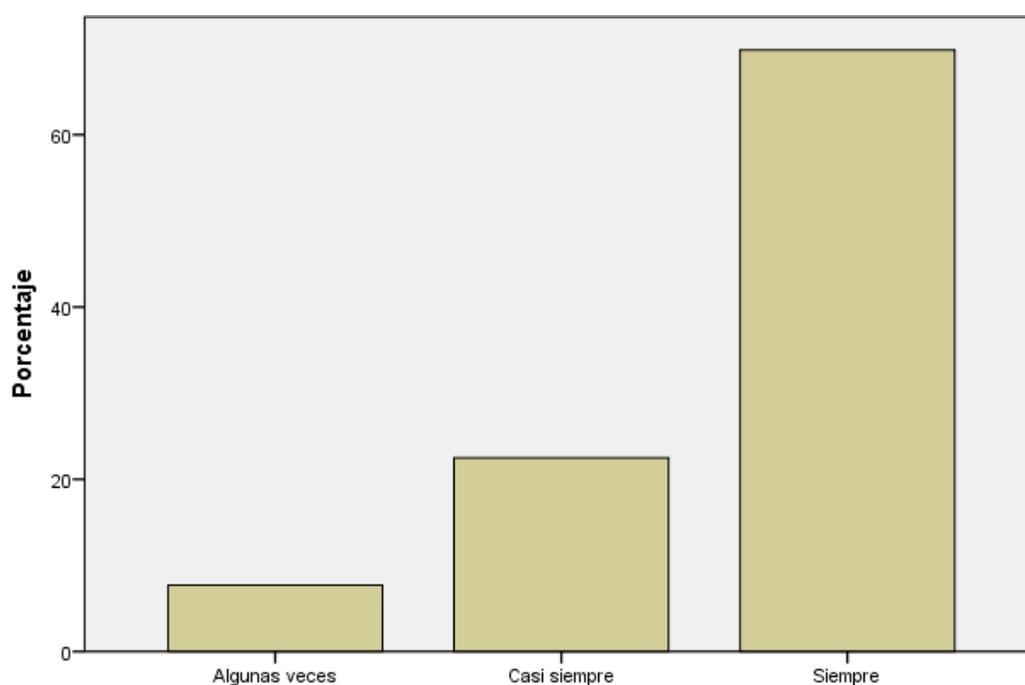


Figura 19. ¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿Cree usted que las altas tasas impositivas son por la evasión de impuestos por una gran parte de la población? obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 16.57%, casi siempre 22.49% y siempre 60.95%.

Tabla 20.

¿Cuándo no hay una buena atención del servidor público existe insatisfacción de los contribuyentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	2	1,2	1,2	1,2
	Algunas veces	28	16,6	16,6	17,8
	Casi siempre	26	15,4	15,4	33,1
	Siempre	113	66,9	66,9	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

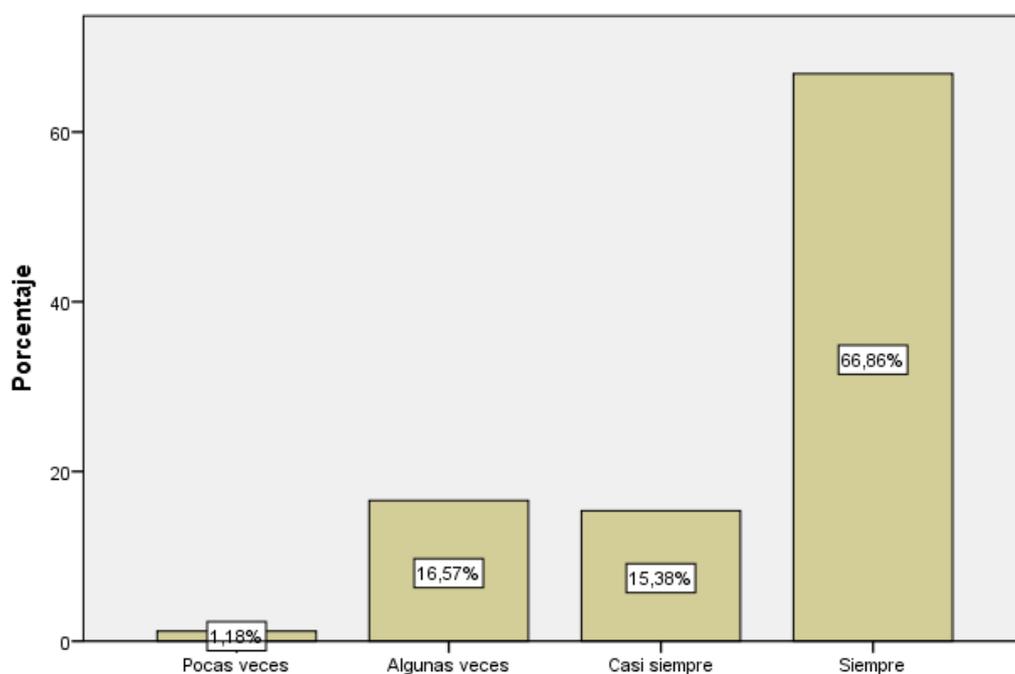


Figura 20. *¿Cuándo no hay una buena atención del servidor público existe insatisfacción de los contribuyentes?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿Cuándo no hay una buena atención del servidor público existe insatisfacción de los contribuyentes? obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 1.18% algunas veces 16.57%, casi siempre 15.36% y siempre 66.86%.

Tabla 21.

Consecuencias de la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	11	6,5	6,5	6,5
	Algunas veces	9	5,3	5,3	11,8
	Casi siempre	57	33,7	33,7	45,6
	Siempre	92	54,4	54,4	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

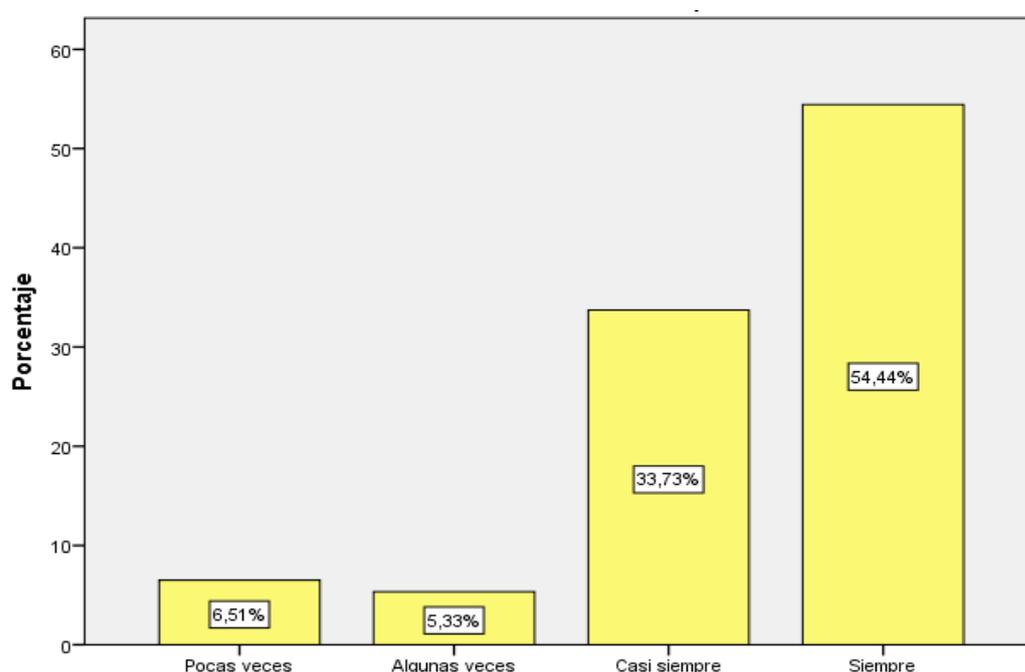


Figura 21. Consecuencias de la evasión de impuestos
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó a la dimensión de consecuencias de la evasión de impuestos obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 6.51%, algunas veces 5.33%, casi siempre 33.73% y siempre 54.44%.

Tabla 22.

¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	1	,6	,6	,6
	Algunas veces	16	9,5	9,5	10,1
	Casi siempre	65	38,5	38,5	48,5
	Siempre	87	51,5	51,5	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

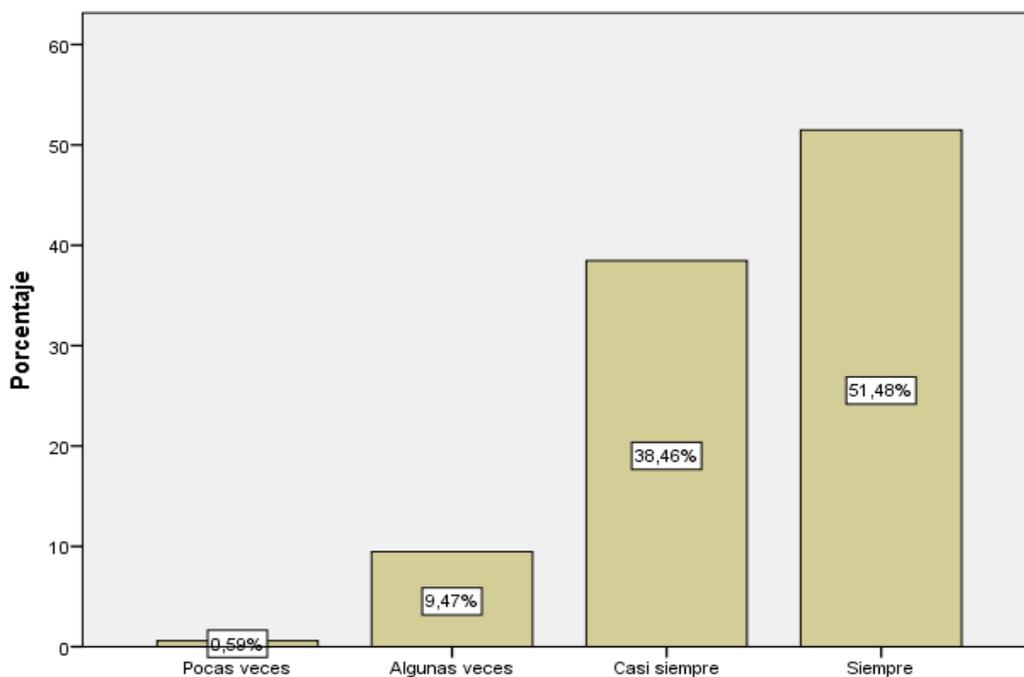


Figura 22. ¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?
Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos? obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 0.59%, algunas veces 9.47%, casi siempre 38.46 y siempre 51.46%.

Tabla 23.

¿Cuándo existe evasión de impuesto, el Estado cae en déficit presupuestario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	2	1,2	1,2	1,2
	Algunas veces	17	10,1	10,1	11,2
	Casi siempre	55	32,5	32,5	43,8
	Siempre	95	56,2	56,2	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

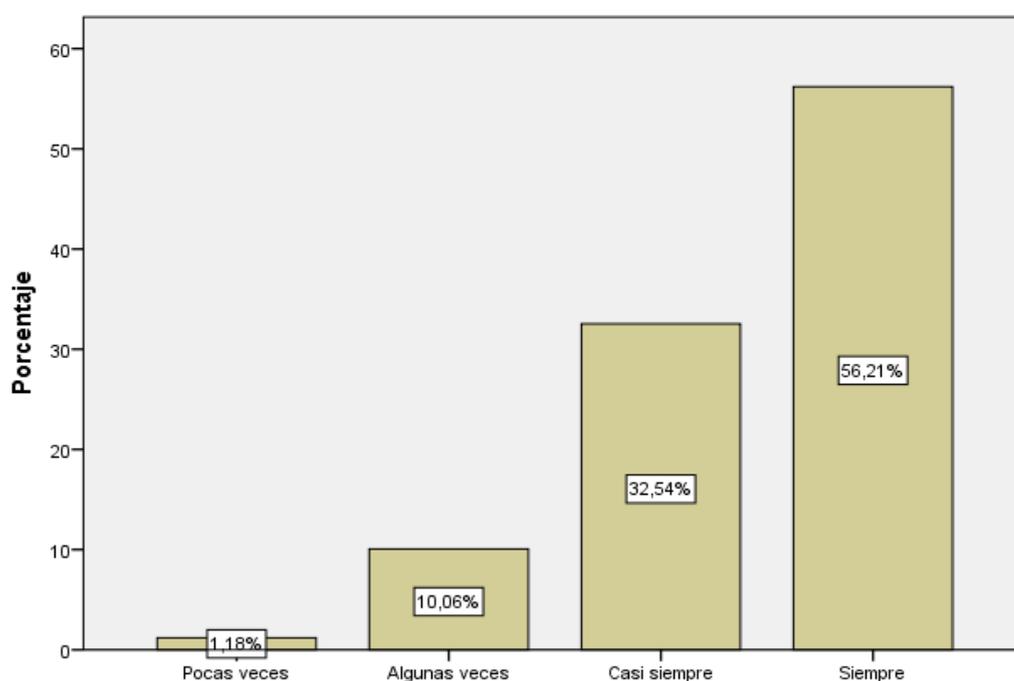


Figura 23. ¿Cuando existe evasión de impuesto, el estado cae en déficit presupuestario?

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿Cuándo existe evasión de impuesto, el Estado cae en déficit presupuestario? obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 1.18%, algunas veces 10.06%, casi siempre 32.54% y siempre 56.21%.

Tabla 24.

¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	43	25,4	25,4	25,4
	Algunas veces	3	1,8	1,8	27,2
	Casi siempre	30	17,8	17,8	45,0
	Siempre	93	55,0	55,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

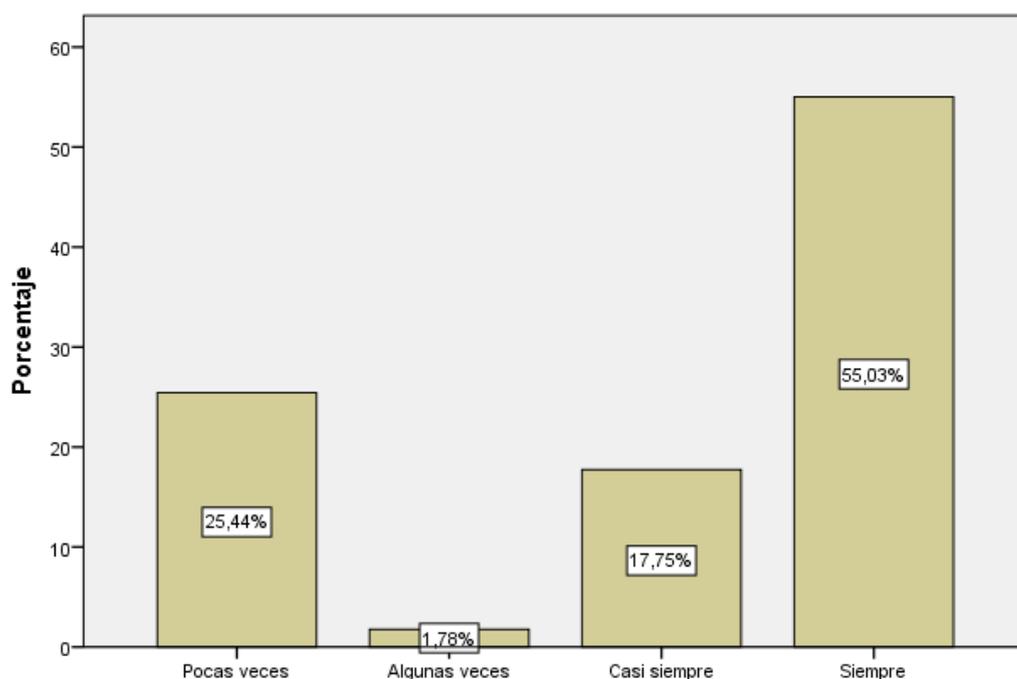


Figura 24. *¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 25.44%, algunas veces 1.78%, casi siempre 17.75% y siempre 55.03%.

Tabla 25.

¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	1	,6	,6	,6
	Casi siempre	75	44,4	44,4	45,0
	Siempre	93	55,0	55,0	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

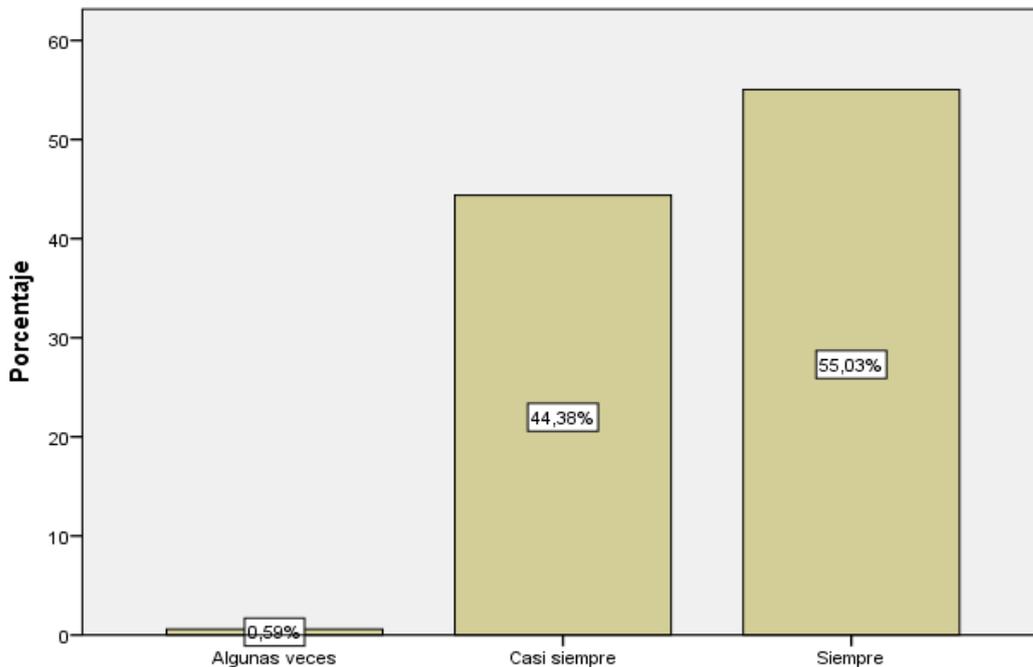


Figura 25. *¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 0.59%, casi siempre 44.36% y siempre 55.03%.

Tabla 26.
Sanciones por la evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	5	3,0	3,0	3,0
	Algunas veces	20	11,8	11,8	14,8
	Casi siempre	59	34,9	34,9	49,7
	Siempre	85	50,3	50,3	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

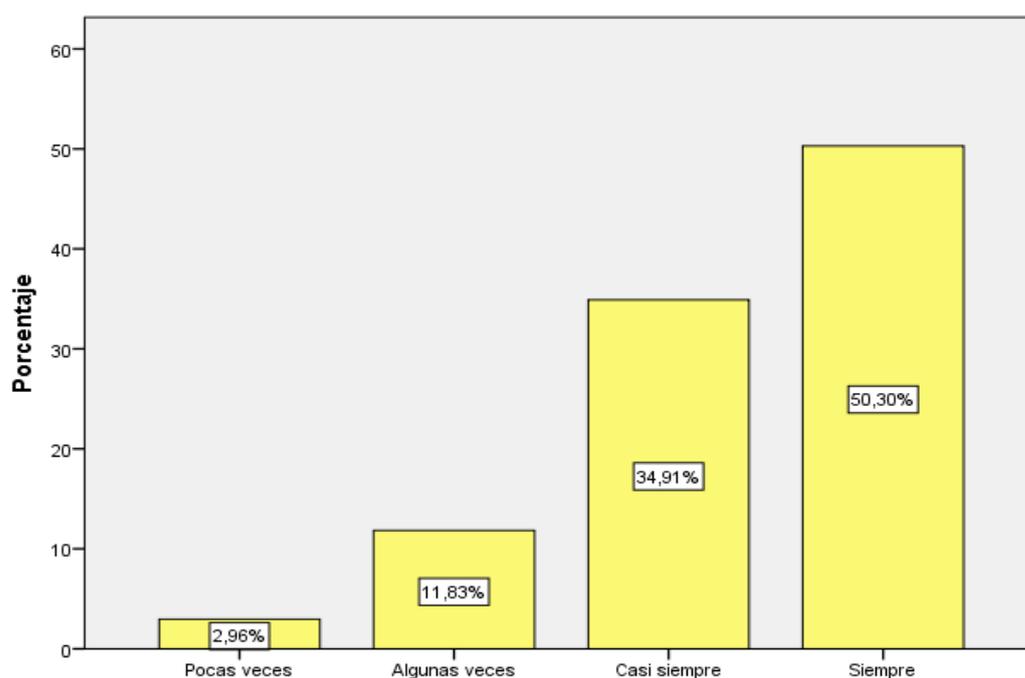


Figura 26. *Sanciones por la evasión de impuestos*
 Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que se aplicó a la dimensión de sanciones por la evasión de impuestos obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 2.96%, algunas veces 11.83%, casi siempre 34.91% y siempre 50.30%.

Tabla 27.

¿Las multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	29	17,2	17,2	17,2
	Casi siempre	60	35,5	35,5	52,7
	Siempre	80	47,3	47,3	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

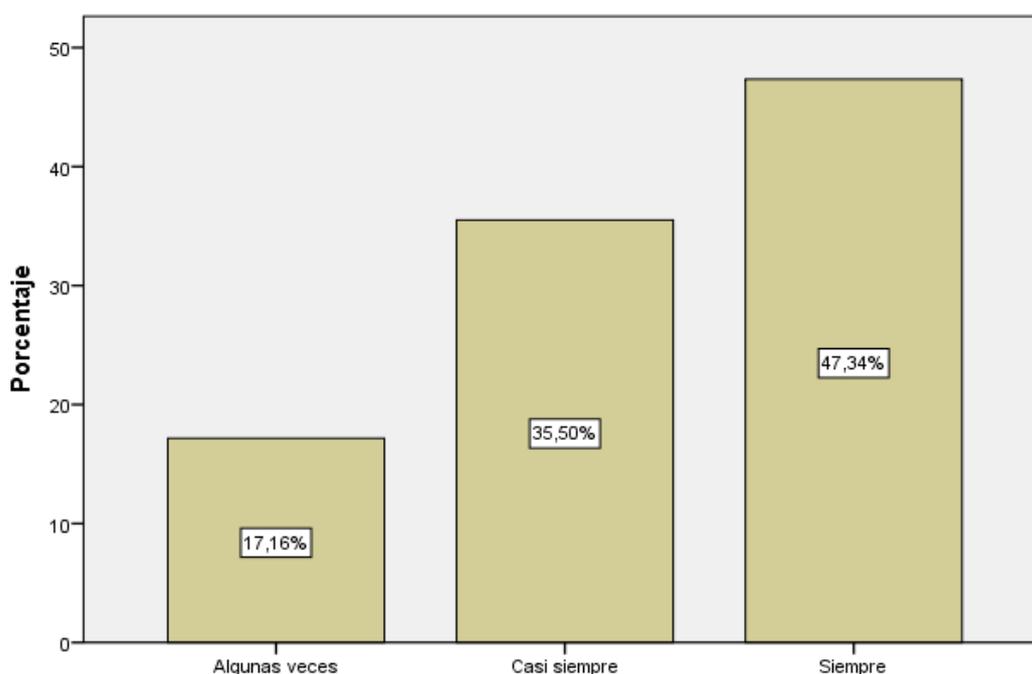


Figura 27. *¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Las multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?* obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 17.16%, casi siempre 35.50% y siempre 47.34%.

Tabla 28.

¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien o vehículo, por falta de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Pocas veces	14	8,3	8,3	8,3
	Algunas veces	15	8,9	8,9	17,2
	Casi siempre	59	34,9	34,9	52,1
	Siempre	81	47,9	47,9	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

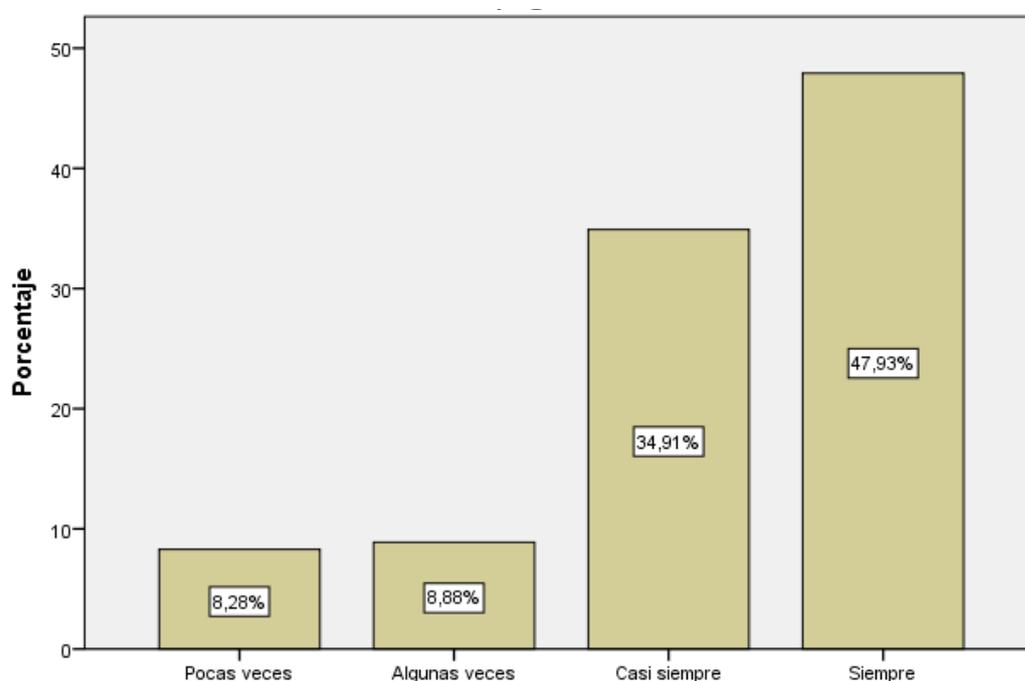


Figura 28. *¿Las Incautaciones son las retenciones preventivas de un bien o vehículo, por falta de pago?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó *¿Las incautaciones son las retenciones preventivas de un bien o vehículo, por falta de pago?* obteniéndose los siguientes resultados: pocas veces 8.26%, algunas veces 8.88%, casi siempre 34.91% y siempre 47.93%.

Tabla 29.

¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Algunas veces	18	10,7	10,7	10,7
	Casi siempre	57	33,7	33,7	44,4
	Siempre	94	55,6	55,6	100,0
	Total	169	100,0	100,0	

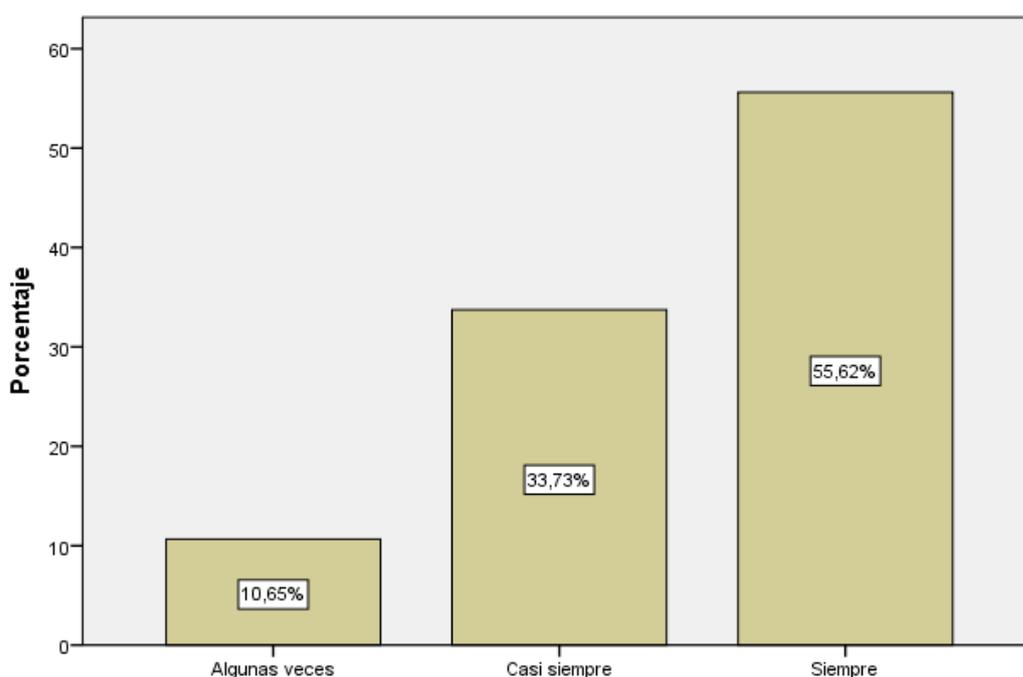


Figura 29. *¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?*

Fuente: Propia

Interpretación. Se puede apreciar según el gráfico que a la población se le preguntó ¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario? obteniéndose los siguientes resultados: algunas veces 10.65%, casi siempre 33.73% y siempre 55.62%.

Tabla 30.
Prueba de normalidad

		Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
EVASION DE IMPUESTO		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CULTURA	Algunas veces	,476	18	,000	,520	18	,000
TRIBUTARIA	Casi siempre	,475	52	,000	,522	52	,000
	Siempre	,389	94	,000	,623	94	,000

a. CULTURA TRIBUTARIA es constante cuando EVASION DE IMPUESTO = Pocas veces. Se ha omitido.

b. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación. Los resultados de la prueba de normalidad nos indican que los valores están adecuados para aplicar la estadística, considerando que para Kolmogorov-Smirnov es para muestras mayores de 50 y se aplica el rho de Spearman y la de Shapiro-Wilk para menores de 50. Prueba de Pearson. En este caso se aplicó la prueba de rho Spearman por que la muestra fue de 169.

Contrastación de hipótesis

Hipotesis general

Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Planteamiento hipotético

Hipotesis nula: no existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Hipotesis alterna: sí existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Tabla 31.*Correlación de la cultura tributaria y la evasión tributaria*

			CULTURA TRIBUTARIA
Rho de	CULTURA	Coeficiente de correlación	,874
Spearman	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	EVASION DE	Coeficiente de correlación	,874**
	IMPUESTO	Sig. (bilateral)	,000
		N	169

Interpretación. El estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,874 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Hipotesis específica primera

Existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Planteamiento hipotético

Hipotesis nula: no existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Hipotesis alternativa: sí existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Tabla 32.*Correlaciones de educación tributaria y evasión de impuesto*

			EVASION DE IMPUESTO
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	,841**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	EVASION DE IMPUESTO	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación. El estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,841 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Hipotesis específica segunda:

Existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Planteamiento hipotético

Hipotesis nula: no existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Hipotesis alterna: sí existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Tabla 33.*Correlaciones moralidad tributaria y evasión de impuestos*

			EVASION DE IMPUESTO
Rho de Spearman	Moralidad	Coefficiente de correlación	,895**
	tributaria	Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	EVASION DE	Coefficiente de correlación	1,000
	IMPUESTO	Sig. (bilateral)	.
		N	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación. El estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,895 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Hipotesis específica tercera

Existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Planteamiento hipotético

Hipotesis nula: no existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Hipotesis alterna: si existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de Impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Tabla 34.*Correlación de conocimiento tributario y evasión de impuesto*

			EVASION DE IMPUESTO
Rho de	Conocimiento	Coeficiente de correlación	,735**
Spearman	tributario	Sig. (bilateral)	,000
		N	169
	EVASION DE	Coeficiente de correlación	1,000
	IMPUESTO	Sig. (bilateral)	.
		N	169

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación. El estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,735 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

V. DISCUSIÓN

León, L. (2018). En su estudio concluye que: la información recopilada, de estos instrumentos, fueron analizados a través del programa IBM SPSS, revelando que, hay una relación directa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate, 2017, pues el coeficiente obtenido en el estudio fue de 0,737 determinando que las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, tienen una correlación positiva directa y se ha determinado que a mayor cultura tributaria del contribuyente, mayor es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se llegó a esta conclusión, luego de identificar, según las encuestas realizadas, que el personal directivo, administrativo y contable de las empresas del sector del transporte de mercancías de Ate, posee los conocimientos necesarios en materia tributaria, para cumplir con las obligaciones tributarias. Esto se relaciona con la hipótesis general que dice: existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020, Los resultados estadísticos concluyeron que: el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,874 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: Sí, existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Montalvo, R. (2018) concluye que: luego del análisis estadístico de los datos, el coeficiente rho de Spearman, arrojó un indicador de 0,796. Demostrando que, existe un grado de influencia medio alto entre la variable evasión de impuestos y recaudación tributaria. Se concluyó, en la investigación, que, el nivel de evasión de impuestos es alta, pues el 34%, opina que debido a la falta de control en la emisión de comprobantes de pago, bajo conocimiento de normas tributarias y desconocimiento de aspectos relevantes en la tributación, es que incurren en alta evasión de impuestos. Esto se relaciona con la hipótesis específica primera que dice: existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020. Los resultados estadísticos muestran que el coeficiente de correlación de rho Spearman arrojó un Valor positivo alto de ,841 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la

hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí, existe una relación significativa entre la educación tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020.

Gamarra, C. (2018). En su investigación concluye que: luego de los análisis documentales y estadísticos con el programa SPSS, se infiere que la cultura tributaria influye directamente en la evasión de impuestos. Asimismo, se determinó un nivel bajo de cultura tributaria en los comerciantes, siendo el resultado de 0,490 y una evasión de impuestos de 0,480, corroborándose así la siguiente hipótesis general: si el nivel de cultura tributaria aumenta, entonces existirá menor evasión de impuestos. Se concluyó que, más del 70% de los comerciantes desconocen sus derechos y obligaciones tributarias y el 35%, reconoció no emitir comprobantes de pago para la determinación de ingresos. Esto origina que, más de la mitad de los encuestados se encuentren en un régimen tributario que no le corresponde, por lo cual se evidencia un alto índice de evasión de impuestos en el sector. Lo que se desarrolla con la hipótesis específica segundo que dice: existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima 2020. Cuyo resultados arrojaron que el coeficiente de correlación de rho Spearman arrojó un valor positivo alto de ,895 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: sí, existe una relación significativa entre la moralidad tributaria y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

Choque, R. y Huanca, J. (2019). En su estudio concluyeron que: luego del análisis de los datos, se obtuvo 0,860 con un p valor, igual a 0,000 (p valor < 0.05), se concluyó que, existe una relación significativa de 86% entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, ya que ambas variables tienen una relación directa, quiere decir que, a mejor cultura tributaria, se obtendrán mejores resultados respecto al **cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes. Lo que se relaciona con la hipótesis específica tercera que dice:** existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020. Los resultados estadísticos concluyen en que el coeficiente de correlación de rho Spearman arrojó un valor positivo alto de ,735 y la Sig. Bilateral de ,000, siendo menor que ,005 se rechaza la hipótesis nula y se

acepta la hipótesis alterna que dice: sí, existe una relación significativa entre el conocimiento tributario y la evasión de impuesto en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020.

VI. CONCLUSIONES

La cultura tributaria y la evasión de impuestos en el estudio estadístico evidenció el siguiente resultado el coeficiente de correlación de rho Spearman arrojó un valor positivo alto de ,874 y la Sig. Bilateral de ,000.

La educación tributaria, en el estudio estadístico de SPSS en el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,841 y la Sig. Bilateral de ,000.

El estudio de la estadística de la moralidad tributaria, arrojó el siguiente resultado: el coeficiente de correlación de rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,895 y la Sig. Bilateral de ,000,

El conocimiento tributario, la estadística evidenció el siguiente resultado: el Coeficiente de Correlación de Rho de Spearman arrojó un valor positivo alto de ,735 y la Sig. Bilateral de ,000,

VII. RECOMENDACIONES

Capacitar la cultura tributaria mediante asesores, trípticos, disticos en los negocios pequeños, mercados etc.

Recomendar que el Estado debería incursionar en la malla curricular de educación básica regular con un curso exclusivo de educación tributaria, donde los niños crecerán con el valor de ser un contribuyente positivo.

Demostrar a la población, en qué se invierte el dinero que los contribuyente, visualizándolo mediante revistas, pancartas, radio, televisión, etc.

Recomendar para el conocimiento tributario el uso de pancartas, afiches informativos de las facilidades de pagos y de amnistias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, S. y Vásquez, M. (2019). Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas en el Distrito de Lurigancho- Chosica, 2019. (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:RYvLAEXDXzsJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/49288+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Arévalo, K. (2018). La evasión tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta de empresas de servicio automotriz, Bellavista-Callao, 2018 (Tesis de pregrado). Recuperada de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:TtKc26v-L20J:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42332/browse%3Frpp%3D20%26offset%3D23%26etal%3D-1%26sort_by%3D1%26type%3Dtitle%26starts_with%3DJ%26order%3DASC+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Bernal, D. & Benalcázar J. (2013) la Cultura Contributiva en America Latina
- Choque, R. y Huanca, J. (2019). Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en las Mypes del Mercado Productores, Santa Anita 2019 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:th8BPwgDCLYJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53252+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Debitoor (2021). Glosario de Contabilidad (Glosario en línea). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:W0Bldg0Vrv8J:https://debitoor.es/glosario+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Delgado, J. (2018). Cultura tributaria y su relación con la calidad de gestión de recaudación tributaria de los servidores de La Municipalidad Distrital de La Esperanza, 2017 (tesis de pregrado en línea) Obtenido de: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yjHCYluY_DoJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27327+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

- Francia, C. (2018). La Evasión Tributaria y su Efecto en la Rentabilidad de los Restaurantes del Distrito de Salaverry, Trujillo año 2017 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rdLJvNqyfP8J:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/24185+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Gamarra, C. (2018). Influencia de cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado Modelo Bagua – 2017 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:PKKeeq1hqY7sJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27419+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- García, G. (2017). Impacto de la falta de cultura tributaria de contribuyentes en el recreo (Tesis de pregrado). Recuperada de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:rgnlcv3DAjJ:repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/19982+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Giler, M. y Guaygua, M. (2018). Desconocimiento de los impuestos y su incidencia en la cultura tributaria en el Ecuador (Tesis de pregrado). Recuperada de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:KSIBa0E1fDgJ:repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/4021+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Glossary (2021). Glosario de términos de administración de empresas. (Diccionario en línea). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:HYhlnqABuEQJ:https://www.direccionar.com.ar/cursos/mod/glossary/view.php%3Fid%3D176+&cd=5&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptidas, P. (2016). Metodología de la Investigación. Sexta edición, Mcgraw-Hill, México
- Honores, J. (2017). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cubzmuDTuCsJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/11222%3Fshow%3Dfull+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

- León, L. (2018). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas del sector transporte de Ate 2017 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GnJvpOgnY9AJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23822+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Macedo, D. (2020). Nivel de conocimientos tributarios en los restaurantes y pollerías de la ciudad de Huaraz, 2018 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Djs3lyboo7MJ:repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20667+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Montalvo, R. (2018). Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la recaudación tributaria, Jaén - 2017 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZFPM6xGKQ28J:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27307+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Muchaypiña, R. (2018). Auditoria tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao, 2018 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:xWifAbCGLp8J:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/27747+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Muñoz, A. y Zárate, J. (2018). Evaluación del nivel de cultura tributaria de los comerciantes minoristas en el cantón Bucay, Provincia del Guayas (Tesis de pregrado). Recuperada de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4LtvZiz8mfAJ:repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/10191+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero H. (2018) “metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis” 5ta Edición Ediciones de la U. México.
- Rimarachin, R. (2018). Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal bagua grande - 2017. (tesis de pregrado en línea) Obtenido

de: <http://pensamientoecjunio.blogspot.es/1339473217/principios-de-economia-politica-y-tributacion-por-david-ricardo/>

Rodrigo, L. (2015). La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota-2013 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:mDRxWsTAKcwJ:https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/712+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Tixi, Y. (2016). La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón riobamba período 2014 (Tesis de pregrado). Recuperada de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:oJvnW0_Qsr4J:dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

Wharton, J. (2019). La cultura tributaria y su en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Castilla 2016-2018 (Tesis de pregrado). Recuperada de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:vWFa3byJp2cJ:https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/37446+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Zavaleta, R. (2018). Caracterización de la evasión tributaria del IGV en las Pymes del sector industrial del Perú. Caso: Empresa de calzado D'ellas SCRL, El Porvenir, 2018 (Tesis de pregrado). Recuperada de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:_dGQv_EwwNUJ:repositorio.uladec.edu.pe/handle/123456789/9241+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

TITULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN EL MERCADO “GRAN CAQUETÁ”, LIMA, SMP, 2020.	¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020?	Determinar de que manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión de Impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020	Existe una relación significativa entre la Cultura Tributaria y la Evasión de Impuestos en el mercado de Caqueta, Lima, 2020	VARIABLE 1=X Cultura Tributaria <ul style="list-style-type: none"> • Educación tributaria • Moralidad tributaria • Conocimiento tributario VARIABLE 2=Y Evasión de Impuesto <ul style="list-style-type: none"> • Causas de la evasión de impuesto • Consecuencias de la evasión de impuestos • Sanciones por la evasión de impuestos 	TIPO: Descriptivo Correlacional No Experimental DISEÑO: No experimental POBLACIÓN: 300 MUESTRA: 169 TÉCNICA Encuesta INSTRUMENTO Cuestionario
	PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		
	¿De que manera la Educación tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020?	Conocer de que manera la Educación tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima, 2020.	Existe una relación significativa entre la Educación Tributaria y la Evasión de Impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020.		
¿Cómo la moralidad tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020?	Identificar como la Moralidad Tributaria se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020	Existe una relación significativa entre la Moralidad tributaria y la Evasión de Impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020.	Existe una relación significativa entre el Conocimiento Tributario y la Evasión de Impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020.		
¿De que manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020?	Analizar de que manera el conocimiento tributario se relaciona con la evasión de impuesto en el mercado de Caqueta, Lima 2020				

Fuente: Creación propia.

Anexo 2. Matriz de operacionalización de las variables

Título: La cultura tributaria y su relación con la evasión de impuestos en el mercado “Gran Caquetá”, Lima, 2020

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
Cultura Tributaria (VI)	La cultura tributaria se refiere al conocimiento de las obligaciones, deberes y derechos tributarios de los contribuyentes. Es un conjunto de valores y actitudes donde cada comunidad interviene en relación a los impuestos y el cumplimiento a las leyes por las que se rigen, esto se manifiesta en el respeto de las distintas obligaciones tributarias, donde la ética y la confianza de cada ciudadano son importantes. Rimarachin, N. (2018)	Educación tributaria	Tarea educacional	1.-¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?	Ordinal (LIKERT) 1.NUNCA 2.POCAS VECES 3.ALGUNAS VECES 4.CASI SIEMPRE 5.SIEMPRE
			Concientizar a la población	2.-¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?	
			Ejercicio voluntario	3.-¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?	
		Moralidad tributaria	Costumbres	4.-¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria departe del estado?	
			Normas	5.-¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?	
			Valores	6.-¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consencuencia ciudadanos responsables?	
			Comportamiento tributario positivo	7.-¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser conciente y tener moralidad tributaria?	
		Conocimiento tributario	Información clara	8.-¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	
			Comprensión de las leyes	9.-¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?	
			Responsabilidad	10.-¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de medición
Evasión de Impuestos (VD)	La evasión de impuestos es la omisión parcial o total del pago de impuestos que provoca como resultado, una caída en los ingresos tributarios, perjudicando la administración tributaria. La evasión fiscal es también cualquier acto u omisión fraudulento destinado a reducir la carga tributaria en beneficio propio o de terceros. Gamarra, C. (2018)	Causas de la evasión de impuestos	Falta de cultura tributaria	11.-¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributaria?	
			Altas tasas impositivas	12.-¿Cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	
			Desconfianza a las autoridades	13.-¿Es importante que el autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?	
			Insatisfacción de los contribuyente en la atención del servidor publico	14.-¿Cuándo no hay una buena atención del servidor publico existe insatisfacción de los contribuyentes?	
		Consecuencias de la evasión de impuestos	Falta de recursos	15.-¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	
			Deficit presupuestario	16.-¿Cuándo existe evasión de impuesto, el estado cae en deficit presupuestario?	
			Nuevos impuestos	17.-¿cree usted que seria necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?	
			Tasas altas	18.-¿cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?	
		Sanciones por la evasión de impuestos	Multas	19.-¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?	
			Incautaciones	20.-¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien, por falta de pago?	
			Ejecución de sanciones	21.-¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?	

Anexo 3. Instrumentos

ENCUESTA: CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN DE IMPUESTO

Cuestionario sobre la Cultura tributaria y la Evasión de Impuesto. Marque con toda sinceridad pues este cuestionario es anónimo. Por favor marque una X en el casillero que considere de acuerdo a estos valores:

Nunca	1
Pocas veces	2
Algunas veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Ítem	Reactivos	Escala Likert				
		1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?					
2	¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?					
3	¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?					
4	¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria departe del estado?					
5	¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?					
6	¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consencuencia ciudadanos responsables?					
7	¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser conciente y tener moralidad tributaria?					
8	¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?					

9	¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?					
10	¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?					
11	¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributaria?					
12	¿Cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?					
13	¿Es importante que el autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?					
14	¿Cuándo no hay una buena atención del servidor publico existe insatisfacción de los contribuyentes?					
15	¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?					
16	¿Cuándo existe evasión de impuesto, el estado cae en deficit presupuestario?					
17	¿Cree usted que seria necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?					
18	¿Cree usted que las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?					
19	¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?					
20	¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien o vehiculo, por falta de pago?					
21	¿La ejecución de sanciones son causadas por el incumplimiento del deudor tributario?					

Anexo 4. Validación de Instrumentos

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable Independiente: Cultura Tributaria								
Dimensión: Educación tributaria								
1	¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?	✓		✓		✓		
3	¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?	✓		✓		✓		
Dimensión: Moralidad tributaria								
4	¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria departe del estado?	✓		✓		✓		
5	¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?	✓		✓		✓		
6	¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consencuencia ciudadanos responsables?	✓		✓		✓		
7	¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser conciente y tener moralidad tributaria?	✓		✓		✓		
Dimensión: Conocimiento tributario								
8	¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	✓		✓		✓		
9	¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?	✓		✓		✓		
10	¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	✓		✓		✓		
Variable Dependiente: Evasión de Impuestos								
Dimensión: Causas de la evasión de impuestos								
11	¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributana?	✓		✓		✓		
12	¿cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	✓		✓		✓		
13	¿Es importante que las autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Cuándo no hay una buena atención del servidor publico existe insatisfacción de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
Dimensión: Consecuencias de la evasión de impuestos								

15	¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	✓		✓		✓	
16	¿Cuándo existe evasión de impuesto, el estado cae en déficit presupuestario?	✓		✓		✓	
17	¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?	✓		✓		✓	
18	¿Las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?	✓		✓		✓	
Dimensión: Sanciones por la evasión de impuestos							
19	¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?	✓		✓		✓	
20	¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien o vehículo, por falta de pago?	✓		✓		✓	
21	¿La ejecución de sanciones son causadas por delito del deudor tributario?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador, Dr. /Mg:

C. HIRINES CASTELU, TERESA GIACOMINI

DNI: 07971242

Especialidad del evaluador:

DRA. EDUC//TECNOLÓGICA


Firma del Experto Informante.
Especialidad

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable Independiente: Cultura Tributaria								
Dimensión: Educación tributaria								
1	¿Cree usted que la tarea educacional de la cultura tributaria debe ser preocupación del estado?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted que la población debe ser concientizado desde pequeño para aprender cultura tributaria?	✓		✓		✓		
3	¿Para que exista el ejercicio voluntario del pago de impuesto la población debe de recibir apoyo del estado para enseñarles a cumplir su obligación?	✓		✓		✓		
Dimensión: Moralidad tributaria								
4	¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria departe del estado?	✓		✓		✓		
5	¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo es necesario se brinde charlas educativas?	✓		✓		✓		
6	¿Los Valores nace de las poblaciones que el estado educada y que trae como consencuencia ciudadanos responsables?	✓		✓		✓		
7	¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser conciente y tener moralidad tributaria?	✓		✓		✓		
Dimensión: Conocimiento tributario								
8	¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	✓		✓		✓		
9	¿La comprensión de las leyes en cuanto a los impuestos y a la sanciones hace posible cumplir con los pagos?	✓		✓		✓		
10	¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	✓		✓		✓		
Variable Dependiente: Evasión de Impuestos								
Dimensión: Causas de la evasión de impuestos								
11	¿Cree que la evasión de impuesto se relaciona con la falta de cultura tributaria?	✓		✓		✓		
12	¿cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impuesto por una gran parte de la población?	✓		✓		✓		
13	¿Es importante que las autoridades demuestren confianza a los pobladores en su gestión para evitar la evasión de los impuestos?	✓		✓		✓		
14	¿Cuándo no hay una buena atención del servidor publico existe insatisfacción de los contribuyentes?	✓		✓		✓		
Dimensión: Consecuencias de la evasión de impuestos								

15	¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	¿Cuando existe evasión de impuesto, el estado cae en deficit presupuestario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	¿Cree usted que seria necesario crear nuevos impuestos para evitar la evasión tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	¿Las tasas altas se realizan por la evasión del contribuyente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Dimensión: Sanciones por la evasión de impuestos								
19	¿Las Multas son el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos por los pobladores?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
20	¿Las Incautaciones son las retención preventiva de un bien o vehiculo, por falta de pago?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21	¿La ejecución de sanciones son causadas por delito del deudor tributario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador, Dr. /Mg:

CARL JUCLES MIZION LILIANO

DNI:

09747376

Especialidad del evaluador:

MG GESTION EMPRESARIAL


Firma del Experto Informante.
Especialidad

Anexo 5. Matriz de datos

BASE DE DATOS Cuentas (Cuentas de datos) - SIM OPSI Sistema de apoyo a las...

Nombre	Tipo	Archivo	Decimal	Etiqueta	Valores	Pueden	Columnas	Asignación	Medida	Rol
c1	Número	0	0	¿Crea usted que la tarea educativa de la cultura tributaria debe ser...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c2	Número	0	0	¿Crea usted que la población debe ser concientizado desde pequeño pa...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c3	Número	0	0	¿Para que exista el ejercicio tributario del pago de impuestos la pobla...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c4	Número	0	0	¿La moralidad tributaria debe ser resultado de una educación tributaria d...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c5	Número	0	0	¿Para conocer las Normas y las responsabilidades de pago de tributo a...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c6	Número	0	0	¿Los Valores más de las poblaciones que el estado educada y que tra...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c7	Número	0	0	¿El comportamiento tributario positivo es el resultado de ser funcionario y...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c8	Número	0	0	¿La información clara ayuda a que la población sepa que tiene que hacer?	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c9	Número	0	0	¿La comprensión de las leyes es cuanto a los impuestos y a la sanción?	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c10	Número	0	0	¿Ser responsable es importante para realizar los pagos de impuestos?	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c11	Número	0	0	¿Cree que la evasión de impuestos se relaciona con la falta de cultura trib...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c12	Número	0	0	¿Cree usted que las altas tasas impositivas es por la evasión de impo...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c13	Número	0	0	¿Es importante que el administrador demuestre confianza a los contribuy...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c14	Número	0	0	¿Cuando no hay una buena atención del servicio público existe insatisfac...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c15	Número	0	0	¿La evasión de impuestos trae como consecuencia la falta de recursos?	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c16	Número	0	0	¿Cuando existe evasión de impuestos, el estado que en deficit presupues...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c17	Número	0	0	¿Cree usted que sería necesario crear nuevos impuestos para cubrir la e...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c18	Número	0	0	¿Cree usted que las altas tasas se realizan por la evasión del contribuye...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c19	Número	0	0	¿Las Multas por el resultado de la falta de cumplimiento de los pagos d...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c20	Número	0	0	¿Las insatisfacciones son las razones previas de un bien o maltrato a...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
c21	Número	0	0	¿La evasión de impuestos con sanciones por el cumplimiento del des...	[1, Nulo]	Ninguna	3	✓ Derecho	Normal	Estado
CV	Número	0	0	CV: TURBA TRIBUTARIA	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
CO1	Número	0	0	Educación tributaria	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
CO2	Número	0	0	Moralidad tributaria	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
CO3	Número	0	0	Conocimiento tributario	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
EV	Número	0	0	EVASION DE IMPUESTOS	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
ED1	Número	0	0	Daños de la evasión de impuestos	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
ED2	Número	0	0	Consecuencias de la evasión de impuestos	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado
ED3	Número	0	0	Sanciones por la evasión de impuestos	[1, Nulo]	Ninguna	5	✓ Derecho	Normal	Estado

BASE DE DATOS Cuentas (Cuentas de datos) - SIM OPSI Sistema de apoyo a las...

	c1	c2	c3	c4	c5	c6	c7	c8	c9	c10	c11	c12	c13	c14	c15	c16	c17	c18	c19	c20	c21	CV	CO1	CO2	CO3	EV	ED1	ED2	ED3	
1	3	5	3	2	1	3	4	3	3	4	3	4	3	5	3	2	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	
2	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
3	3	5	3	2	3	2	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
4	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
5	3	5	3	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
6	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
7	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
8	3	5	3	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
9	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
10	4	6	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
11	3	5	3	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
12	2	5	3	5	5	2	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	2	2	2	2	2
13	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
14	5	3	5	3	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
15	3	5	3	2	2	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
16	2	5	3	5	5	2	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	2	2	2	2	2
17	2	5	3	2	2	4	5	5	5	3	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
18	2	5	3	5	5	2	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	2	2	2	2	2
19	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
20	3	5	3	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
21	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
22	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
23	3	5	3	2	2	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
24	4	6	4	3	3	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2	2
25	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
26	2	5	3	5	5	2	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	5	5	3	2	2	2	2	2
27	3	5	3	2	2	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2
28	4	6	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	3	2	2	2	2	2
29	3	5	3	2	2	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	2	2	2	2	2	2

Anexo 6: Propuesta de valor

La investigación realizada en el mercado “Gran Caqueta” a cada empresario, se llego a una conclusión que a falta de información por parte del estado es que muchos han estado incumpliendo con sus obligaciones tributarias, no saben acerca de las multas, tasas, etc. A parte de ello al evadir los impuestos, afectan a largo plazo la recaudación de impuestos, que es necesario para que nuestro país se desarrolle a pasos agigantados, claro con una excelente gestión todo es posible y ello es necesario explicarles a cada empresario para evitar esas deficiencias. Al utilizar la encuesta, no dimos cuenta de muchos factores que afectan a la recaudación, pero la solución que se puede dar a largo plazo son las campañas de capacitación para que cada empresario tenga una básica información acerca de los impuestos que aporta cada uno.